

**SENADO**  
DE LA  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DIARIO DE SESIONES**



**98° PERIODO**  
**1954**



## MIEMBROS DEL HONORABLE SENADO

Presidente

CARLOS A. DÍAZ

Vicegobernador de la Provincia

OSCAR LARA

Vicepresidente 1º

JOSÉ GRIOLLI

Vicepresidente 2º

### SENADOPES

#### SECCIÓN CAPITAL

Rúa, Florindo A.  
Larrosa, Esaú Oscar  
Laborde, Justo S.

Lombardía, Ramiro  
Pérez Vélez, Anastasio A.  
Diez, Feliciano  
Alcuaz, Manuel

#### SECCIÓN PRIMERA

Griolli, José  
Arditi Rocha, René  
Benegas, Nerea E. V.  
Siri, Angel  
Duco, Isabel Avelina  
Agudiez, Andrés Marcelo  
Lagomarsino, Angel M.  
Gorriarán, Alberto  
Sanguinetti, Raúl H.

#### SECCIÓN CUARTA

Campo, Luis N.  
Ladaga Rosito, José  
Benítez, Miguel  
Pérez, Aída  
Falip, Julio E.

#### SECCIÓN SEGUNDA

Stupiello, José A.  
Gaeta, Irma Consuelo  
Mor Roig, Arturo J.  
Cantelmi, Pedro José

#### SECCIÓN QUINTA

David, Alberto  
Pizzorno Enrique S.  
Corsi, Luciano  
Juárez, Raquel Celestino  
Begue, Juan Raúl

#### SECCIÓN TERCERA

Quindimil, Francisco  
Soler, Carlos I.  
Fontán, Manuel  
Giordano, Tomás E.  
González, María Pilar  
Nieva Córdoba Gerónimo

#### SECCIÓN SEXTA

Guadalupe, Fidel  
Campano, José  
García, Juan  
Ciccola, Federico  
Duprat, Arturo H.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

Lara, Oscar  
Berni, María Rosa

#### SECRETARIOS:

Dr. Ival Rocca  
Sr. Horacio R. Machado

#### PROSECRETARIO:

Sr. Juan José M. Raimondi

# SENADO DE BUENOS AIRES

# DIARIO DE SESIONES

## PRIMERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

Senadores presentes	Senadores ausentes	SUMARIO
Agudiez Andrés Marcelo Arditi Rocha René Begue Juan Raúl Benegas Nerea E. V. Benítez Miguel Berni María Rosa Campano José Campo Luis N. Ciccola Federico Corsi Luciano David Alberto Diez Feliciano Ducó Isabel Avelina Falip Julio Enrique Fontán Manuel Gaeta Irma Consuelo García Juan Giordano Tomás Eduardo González María Pilar Guadalupe Fidel Juárez Raquel Celestina Laborde Justo S. Lagomarsino Angel M. Lara Oscar	Larrosa Esaú Oscar Lombardía Ramiro Mor Roig Arturo J. Nieva Córdoba Gerónimo Pérez Afda Pizzorno Enrique Quindimil Francisco Rúa Florindo A. Sanguinetti Raúl H. Siri Angel Soler Carlos I. Stuplillo José  CON LICENCIA  Alcuaz Manuel Duprat Arturo H. Gorriarán Alberto Griolli José Ladaga Rosito José Pérez Vélez Anastasio A.	1 Apertura de la sesión.  2 Aprobación de las actas de las sesiones realizadas los días 24 y 30 de julio; 6, 12, 20, 26 y 30/31 de agosto de 1953, ya impresas en forma de Diarios de Sesiones.  3 Licencias concedidas.  4 Decreto de homenaje, dictado oportunamente por la Presidencia del Honorable Senado.

Mayo 20 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

1ª sesión ordinaria

5	17
Homenaje a la memoria de Monseñor Tomás J. Solari, Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata, con sede en Eva Perón.	Poder Ejecutivo Remite Mensaje y copia de Decreto N° 10.658, sobre participación de la Provincia en la Feria Americana realizada en la ciudad de Mendoza, (ver asunto N° 30).
6	18
Homenaje a la Revolución de Mayo.	Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 10.678, por el que se transfieren créditos de partidas del Presupuesto 1953, correspondientes al Ministerio de Salud Pública.
7	19
Homenaje a la memoria de don Pedro B. Palacios (Almafuerte).	Poder Ejecutivo remite mensaje adjuntando Decreto N° 12.786/53, de transferencia de créditos de partidas del Presupuesto 1953 del Ministerio de Salud Pública.
8	20
Homenaje a la memoria del ex Senador Provincial, Dr. Luis G. Quijano.	Poder Ejecutivo remite mensaje adjuntando copia de Decretos 14.010 y 14.011, dictados el 31 de diciembre de 1953 (Transferencia de partidas del Departamento de Gobierno).
9	21
Homenaje a la memoria del ex Senador Provincial, Dr. León Chevallier.	Poder Ejecutivo remite mensaje adjuntando copia de Decretos 13.909, 13.910 y 13.911, dictados el 30 de diciembre de 1953 (Transferencias y refuerzos de créditos del Departamento de Gobierno).
10	22
Homenaje al Colegio Nacional "Almirante Guillermo Brown".	Poder Ejecutivo remite mensaje, actuaciones y copia de Decreto de cancelación de la personería jurídica del "Círculo de la Prensa del Sur", de Bahía Blanca.
11	23
Decretos dictados por la Presidencia del Honorable Senado, durante el receso.	Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 12.530/53, (Transferencia de partida de la Tesorería de la Provincia).
12	24
Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decretos 13.329, 13.330 y 13.704 de 1953 (Transferencia de créditos del Laboratorio Ensayo de Materiales, Dirección General de Identificación y Ministerio de Obras Públicas).
13	25
Asuntos entrados.	Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 14.178/53, (Transferencias de
APENDICE:	
14	
Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, modificatorio de la número 5.444 (Parque "Los Derechos de la Ancianidad").	
15	
Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, modificatorio de las números 5.177 y 5.445, reglamentarias del ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador.	
16	
Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, modificatorio de la número 5.177, en lo que respecta a Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores.	

Mayo 20 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

1ª sesión ordinaria

créditos del Anexo "X", Subsidios, Subvenciones y Contribuciones del Estado).

26

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 14.137/53, (Transferencia de créditos del Banco de la Provincia).

27

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 446/54, modificatorio del Decreto N° 14.011/53 (Transferencia de partidas del Departamento de Gobierno).

28

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 14.275/53, sobre transferencia de partida a la Dirección General de Suministros.

29

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decretos números 1.431 y 1432/54, aprobando obras de reparación de viviendas destruidas en la localidad de Piedritas (General Villegas).

30

Poder Ejecutivo remite mensaje y copias de Decretos 373/54 y 14.275/53, relacionados con la participación de la Provincia en la Feria de las Américas, realizada en Mendoza (ver asunto N° 17).

31

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 14.248/53, (Transferencia de crédito Presupuesto Ministerio de Salud Pública).

32

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de diversos Decretos por el que se autorizan transferencias de partidas en dependencias del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión.

33

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 2.590/54, de modificación de Presupuesto 1954 del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión.

34

Poder Ejecutivo remite mensaje y copia de Decreto N° 5.401/54, por el que se ceden fracciones de tierra de diversas colonias

del Ministerio de Asuntos Agrarios, a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

35

Proyecto de ley del Senador Begue, por el que se acuerda subsidio a las familias de los ex bomberos Gabriel Pugliese, Luis Justo Mille y Omar Abel Enrique.

36

Nómina de asuntos que pasan al Archivo, en virtud de lo determinado por el artículo 137 del Reglamento del Honorable Senado.

37

Fe de erratas del Diario de Sesiones del 30/31 de agosto de 1953.

1

#### APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad Eva Perón, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado, los señores senadores al margen indicados, y siendo las 16,05 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Declaro abierta la sesión con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 36 en la Casa.

Invito al señor Senador Sanguinetti a izar la bandera nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Sanguinetti. (*Aplausos*).

2

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS LOS DIAS 24 Y 30 DE JULIO; 6, 12, 20, 26 Y 30/31 DE AGOSTO DE 1953, YA IMPRESAS EN FORMA DE DIARIOS DE SESIONES.

**Sr. Presidente** — Corresponde considerar las actas ya impresas en forma de Diarios de Sesiones, correspondientes a las realizadas el 24 y 30 de julio; 6, 12, 20, 26 y 30/31 de agosto de 1953.

Tiene la palabra el señor Senador Diez.

Mayo 20 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

1ª sesión ordinaria

La juventud y la mujer fueron sus preocupaciones, por cuanto de la primera depende el devenir y porque la segunda, ya desde el claustro materno, es la que endereza y orienta para el futuro el alma del niño.

Auténticamente argentino y democrata por autonomasia como cuadra al auténtico cristiano, honró a su patria a través de los inúmeros servicios que le prestara desde su apostolado.

Por eso, ante el adiós definitivo, todo homenaje terreno resulta pequeño para compensar tanta grandiosidad.

Con la muerte de Monseñor Solari, la Iglesia, la Patria y el pueblo católico pierden uno de los valores jóvenes más destacados.

Hoy, al identificarnos en una emoción recordatoria, os concito a elevar nuestro credo de fe, impetrando que la protección divina ampare los destinos de nuestra Patria; porque la religión católica es la base de toda moral, de toda civilización y de la democracia; porque la religión cristiana es la fuente de luz y de vida que alumbró el camino de los grandes hombres, de las grandes almas y el entenebrecido de los que sufren.

Por eso, morir cristianamente no es morir.

Ya Cristo nos dejó su lección de sabiduría: morir no es terminar, sino que es el leve paso que nos acerca a Dios.

Por eso, Monseñor Solari no ha muerto: sus valiosas obras y su memoria vivirán perpetuamente.

**Sr. Presidente** — Invito a la Honorable Cámara y al público asistente a las galerías a ponerse de pie, en memoria de Monseñor doctor Tomás J. Solari.

— Así se hace.

6

#### HOMENAJE A LA REVOLUCION DE MAYO

**Sr. Presidente** — Para un homenaje tiene la palabra la señora Senadora Pérez.

**Sra. Pérez** — Señor Presidente: Semana de Mayo de 1954. En lo alto de los edificios la bandera argentina ondea graciosamente; mujeres, hombres y niños ostentan en sus pechos la escarpela color del cielo de Belgrano; hay

en el pueblo gran alborozo en estos festejos de la efemérides maya.

Un rasero infalible nos señala la grandeza moral de un pueblo: la forma en que celebran sus fastos históricos.

Ortega y Gasset ha dicho, con esa galanura de expresión que le es peculiar, que somos una nación con «vocación imperial», en el sentido de que exigimos y creemos en un futuro común soberbio.

El clima es propicio para volver nuestro pensamiento a aquellas páginas gloriosas de nuestra historia y recordar episodios y hombres tan adentrados en nuestros corazones argentinos: Saavedra, Moreno, Passo, Belgrano... También incluimos en nuestros recuerdos la meritísima y patriótica acción de French y Berutti, identificando en comunidad de ideales a los hombres de la causa revolucionaria.

Podemos afirmar que a partir de la Revolución de Mayo eclosiona un nuevo y verdadero sentimiento de nacionalidad, pues en la indagación de los elementos verdaderamente esenciales al concepto de nación, concluiremos en que son de orden psicológico, con unidad de pensamiento y de sentimiento que se vincula a la creencia de un destino común.

«El drama de la Revolución de Mayo —ha dicho Levene— comprende tres momentos sucesivos: la iniciación revolucionaria de los patriotas y el desarrollo de un plan contrarrevolucionario de los adversarios antes que la revolución estallara, que va desde marzo hasta el 22 de mayo; la contrarrevolución triunfante de los días 23 y 24 y parte del 25, hasta la constitución del gobierno patrio; y, por último, la revolución misma, la furia del pueblo imponiendo el gobierno bajo la presidencia de Cornelio Saavedra».

Esta vigorosa síntesis de nuestro historiador, pone de manifiesto los estudios sucesivos en la Semana de Mayo y, señala finalmente las vicisitudes vividas por los patriotas hasta el logro del total triunfo de la causa del pueblo.

Ya al peticionar y obtener violentamente el Cabildo Abierto del día 22 —verdadero congreso general, según las denominaciones de las actas capitulares— con una integración que se había apartado del rigorismo característico de estas instituciones respecto de los no alocados, para posibilitar el ingreso y su participación en las discusiones de las masas auténticamente



Mayo 20 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

1ª sesión ordinaria

populares, se ponía de manifiesto que el pueblo criollo, al intervenir decididamente en el manejo de la cosa pública, se sentía con la energía suficiente para velar por su propio destino; y que, exaltado al gobierno, habría de recibir el cálido auspicio de toda la población, como lo afirmaría meses más tarde Moreno al expresar: «Estamos ciertos que mandamos en los corazones».

Al vertir con profunda emoción estas palabras, pertenecientes a una generación que ha hallado en el Justicialismo el reencuentro del pueblo con sus ideales históricos, consolidando y prosiguiendo la obra de nuestros mayores, rindo a los próceres de Mayo el justiciero homenaje de eterna gratitud de un pueblo que «sabe de lo que se trata».

Nada más.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Mor Roig, para el mismo homenaje.

Sr. Mor Roig — Señor Presidente: hace unos instantes, cuando se realizó al comienzo de esta sesión la siempre tozante ceremonia de izar el pabellón de la Patria, y mientras seguía con la mirada la bandera azul y blanca llegué hasta el cuadro que simbólicamente preside las deliberaciones del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, y que en cierta manera también nos está contemplando y marcando nuestra gran responsabilidad, en ese momento experimenté la sensación cabal de la responsabilidad que asumiría en este instante al usar de la palabra para adherir a este justo homenaje, en nombre del sector que represento, porque una circunstancia fortuita, la obligada ausencia de un compañero de sector, me colocaba en el trance de improvisar en este homenaje; y si bien resulta fácil poder hablar a grandes rasgos del histórico acontecimiento, es evidente que la improvisación no puede ser una buena aliada cuando uno quiere penetrar en honduras en ese episodio de la Historia Argentina, porque el 25 de Mayo de 1810 no es un episodio trascendental en su expresión formal, sino que asume una gran trascendencia en su expresión mediata y en su sentido de fondo, porque no se trata solamente de evocar el acto revolucionario de tipo político que pudo importar la decisión del pueblo bonaerense de asumir la responsabilidad del gobierno y sustituir la voluntad caduca de un Virrey por una Junta de patriotas. Se trataba de eso y era una expresión formal tam-

bién de mucho más. No se trataba tan sólo de plasmar el primer gobierno patrio argentino, sino de engendrar en este instante de la vida de un pueblo que se insinuaba como grande, el destino de esa nacionalidad naciente, porque es evidente que Mayo señala a Argentina un derrotero histórico que tendrá que seguir si no quiere renunciar a su grande y glorioso destino. Es evidente que Mayo no es solamente una expresión formal de un pensamiento revolucionario, sino que es la expresión de un auténtico y fundamental pensamiento revolucionario, en el fondo, y es en la forma, no solamente revolución política, sino también social y económica. Es una revolución cabal que en el devenir de los años, en más de una oportunidad ha sido frustrada y más de una vez considerada postergada.

Es evidente también, señor Presidente, que en esta veneración en que nos sentimos unidos todos los argentinos, se convierte en instante valadero para hondas reflexiones. Yo pienso, señor Presidente, que nosotros tenemos para con esos hombres que en su encarnación están representados en ese cuadro a que aludía al principio, una deuda de gratitud, porque ellos fueron quienes plasmaron esta nacionalidad de la que nos sentimos orgullosos. Pero también mantenemos con ellos una deuda en cuanto tenemos la obligación y el compromiso impostergable de realizar cabalmente esa Revolución de Mayo que sigue todavía inconclusa en muchos aspectos.

La adhesión que nuestro bloque tributa a este homenaje es una adhesión fervorosa y consustanciada con nuestra manera de sentir en todas las facetas de nuestra militancia. Por eso, al adherir a este homenaje, lo hacemos con un fervor que tiene un poco de desazón en nuestra garganta, que nubla un tanto nuestra vista y que también influye un tanto en nuestro pensamiento, porque tenemos emoción de pasado, emoción de presente y emoción de futuro.

Por eso, también, en este instante, no podemos dejar de decir nuestra palabra de serena pero de severa censura para quienes, en nombre de un falso revisionismo histórico, pretenden desvirtuar y desmerecer el sentido eternamente histórico, definitivamente trascendente del hecho de Mayo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Sr. Presidente — Invito a los señores senadores y al público concurrente a las galerías, a ponerse de pie en conme-

# SENADO DE BUENOS AIRES

---

# DIARIO DE SESIONES

---

5ª SESION ORDINARIA

---

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

		SUMARIO
<p style="text-align: center;"><b>Senadores presentes</b></p> <p>Agudiez Andrés Marcelo                      Alcuaz Manuel                      Arditi Becha René                      Begue Juan Raúl                      Benegas Nerea E. V.                      Benítez Miguel                      Berni María Rosa                      Campano José                      Campo Luis N.                      Ciccola Federico                      Corsi Luciano                      David Alberto                      Diaz Feliciano                      Ducó Isabel Avelina                      Duprat Arturo H.                      Falip Julio Enrique                      Fontán Manuel                      Gaeta Irma Consuelo                      García Juan                      Giordano Tomás Eduardo                      González María PEAR                      Griolli José                      Guadalupe Fidel                      Juárez Raquel Celestina</p>	<p>Laborde Justo S.                      Ladaga Rosito José                      Lagomarsino Angel M.                      Lara Oscar                      Larrosa Esaú Oscar                      Lombardía Ramiro                      Mor Roig Arturo J.                      Nieva Córdoba Gerónimo                      Pérez Aída                      Pérez Vélez Anastasio A.                      Pizzorno Enrique                      Quindimil Francisco                      Rúa Florindo A.                      Sanguinetti Raúl H.                      Siri Angel                      Soler Carlos I.</p> <p style="text-align: center;"><b>Senadores ausentes</b></p> <p style="text-align: center;">CON LICENCIA</p> <p>Gorriarán Alberto                      Stuppiello José A.</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Apertura de la sesión.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>Licencias concedidas.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>Lectura de un decreto dictado por la Presidencia del Honorable Senado.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>Homenaje a la Bandera Nacional y a su creador, el General don Manuel Belgrano.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>Homenaje al héroe de nuestra independencia, General don Martín Güemes.</p>



Junio 16 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

5ª sesión ordinaria

6

Homenaje a la Semana de las Islas Malvinas y a la reafirmación de la soberanía argentina sobre las mismas.

7

Asuntos entrados y mociones de sobre tablas.

8

Sancción sobre tablas, del despacho de las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, de expropiación de un terreno en Berisso, para ampliación de la Escuela número 50, de Eva Perón.

9

Consideración del despacho de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificatorio de la número 5.177, reglamentaria del ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. Cuarto Intermedio.

10

Reanudación de la sesión. Aprobación del despacho de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificatorio de la número 5.177, reglamentaria del ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.

11

Aprobación del despacho de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se incorporan al Instituto de Previsión Social, las Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores. (Creadas por Ley 5.177).

12

Reconsideración del artículo 209 del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de abogado y procurador. Aprobación del mismo, con la corrección propuesta por la Comisión respectiva.

#### APENDICE:

13

Proyecto de ley de los senadores Lagomarsino y Laborde, sobre instalación de una sección de tratamiento del Cáncer Genital, en el Instituto General San Martín, de Eva Perón.

14

Texto definitivo del proyecto de ley, de expropiación de un terreno en Berisso, para ampliación de la Escuela número 50, de Eva Perón.

15

Texto aprobado por el Honorable Senado, del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificatorio de la número 5.177, reglamentaria del ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. (Pasa en revisión a la Cámara de Diputados).

16

Texto aprobado por el Honorable Senado, del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se incorporan al Instituto de Previsión Social, las Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores. (Creadas por Ley 5.177).

1

#### APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad Eva Perón, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado, los señores senadores al margen indicados, y siendo las 16.30 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Declaro abierta la sesión, con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 40 en la Casa.

Invito al señor Senador Alcuaz, a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Alcuaz. (Aplausos).

2

#### LICENCIAS CONCEDIDAS

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se va a dar cuenta de los pedidos de licencias.

**Sr. Prosecretario Raimondi**—(Informa): Los señores senadores Gorriarán y Stuppiello, solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha.

**Sr. Presidente** — En consideración. Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

— Afirmativa.

Junio 16 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

5ª sesión ordinaria

la calle Nueva York entre las de Cádiz y Marsella, de la localidad de Berisso, partido de Eva Perón, designada según Catastro, como parcela 8, de la manzana 12, sección B, circunscripción V, con una superficie total de doscientos siete metros con cincuenta decímetros cuadrados (207,50 m<sup>2</sup>), propiedad del señor Georgieff Alecci, e inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad de Eva Perón, al folio 630, año 1939 y a expropiarse con destino a completar la edificación de la Escuela número 50 del distrito Eva Perón.

Art. 2º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderán con cargo al crédito de la Ley 5.712, Segundo Plan Quinquenal, debiendo el Ministerio de Educación incluirlo en el respectivo Plan Anualítico.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Gaeta.

Sra. Gaeta—Señor Presidente: Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda e informante de este despacho en la ocasión, voy a exponer, en breves palabras, ante mis honorables colegas, las razones en las cuales se fundamenta el voto favorable y unánime de los miembros de la citada Comisión.

Se trata, señor Presidente, de la expropiación de una finca en la sección Berisso, partido de Eva Perón, con el específico fin de completar, junto a otras fracciones de tierra destinadas hace tiempo por el Poder Ejecutivo y en diferentes etapas de su programa de gobierno, a cumplimentar el Plan General Educacional, en su faceta de obras encaminadas a concretar el programa de construcciones escolares, puesto en práctica por el Poder Ejecutivo provincial (ampliación y terminación de la Escuela número 50 de la localidad de Berisso).

Entiendo, señor Presidente, que cuando se trata de obras de este carácter y naturaleza, el Poder Legislativo tiene que estar en un todo de acuerdo con los fines que guían al organismo que presenta tales proyectos de ley, ya que ellos traen involucrados en su espíritu un anhelo de bien común que ha de florecer más tarde en los futuros hombres de nuestra Patria, que es decir, al mismo tiempo, forjando el propio destino de la República. Así lo han

entendido, todos los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque es de hacer notar, señor Presidente, que el citado despacho favorable lleva estampadas las firmas de todos y cada uno de los componentes de la misma.

Por lo tanto, de acuerdo a la ley de expropiaciones de la Provincia, número 5.708, afirmados, especialmente en sus artículos 3º y 4º, que especifica uno la anuencia correspondiente para la expropiación de bienes inmuebles cuando ellos se califican de utilidad pública o de interés general y cumpliendo también el otro, con el estudio integral del bien, su planificación, su tasación, su determinación de valores, solicitamos de los honorables colegas el voto favorable a este proyecto de ley. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Lagomarsino.

Sr. Lagomarsino—Señor Presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que ha dado su conformidad al proyecto a consideración de la Honorable Cámara, como lo atestigua la firma de sus miembros en las distintas comisiones que suscriben el despacho, quiero expresar nuestra adhesión al proyecto que vamos a votar favorablemente.

Sr. Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— Afirmativa.

Sr. Presidente — En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se aprueban los artículos 1º y 2º.

— El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente — Queda sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Diputados.

CONSIDERACION DEL DESPACHO DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO, MODIFICATORIO DE LA NUMERO 5.177, REGLAMENTARIA DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente — En consideración la moción de sobre tablas, para tratar el proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, modificatorio de la número 5.177, regla-

# SENADO DE BUENOS AIRES

---

# DIARIO DE SESIONES

---

6ª SESION ORDINARIA

---

**PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ**  
**VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

<p style="text-align: center;"><b>Senadores presentes</b></p> <p>Agudiez Andrés Marcelo                  Alcuaz Manuel                  Arditi Rocha René                  Begue Juan Raúl                  Benegas Nerea E. V.                  Benítez Miguel                  Berni María Rosa                  Campano José                  Campo Luis N.                  Ciccola Federico                  Corsi Luciano                  David Alberto                  Díez Feliciano                  Ducó Isabel Avelina                  Duprat Arturo H.                  Falip Julio Enrique                  Fontán Manuel                  Gaeta Irma Consuelo                  García Juan                  Giordano Tomás Eduardo                  González María Pilar                  Gorriarán Alberto                  Griolli José                  Guadalupe Fidel</p>	<p>Juárez Raquel Celestina                  Laborde Justo S.                  Lagonarino Angel M.                  Larrosa Edoú Oscar                  Lombardía Ramiro                  Mor Roig Arturo J.                  Nieva Córdoba Gerónimo                  Pérez Afda                  Pérez Vélez Anastasio A.                  Pizzorno Enrique                  Quindimil Francisco                  Rúa Florindo A.                  Sanguinetti Raúl II.                  Siri Angel                  Soler Carlos I.                  Stupiello José A.</p> <p style="text-align: center;"><b>Senadores ausentes</b></p> <p style="text-align: center;">CON LICENCIA</p> <p>Ladaga Rosito José                  Lara Oscar</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUMARIO</b></p> <p style="text-align: right;">1</p> <p>Apertura de la sesión.</p> <p style="text-align: right;">2</p> <p>Licencias concedidas.</p> <p style="text-align: right;">3</p> <p>Homenaje a la Fundación "Eva Perón".</p> <p style="text-align: right;">4</p> <p>Asuntos entrados. Mociones de sobre tablas.</p> <p style="text-align: right;">5</p> <p>Aprobación sobre tablas, de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, reglamentario de las profesiones de abogado y procurador.</p>
---	--	--

Junio 24 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión ordinaria

6

Sanción sobre tablas, de los despachos de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación General, en el proyecto de ley, en revisión, reglamentario del ejercicio de la kinesiología.

7

Aprobación para levantar la sesión.

#### APENDICE:

8

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificando el artículo 3º de la número 5.720 (Transmisión Gratuita de Bienes).

9

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, por el que se sustituyen los nombres del partido y río Las Conchas por los de Tigre y Reconquista, respectivamente.

10

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificando la número 5.635, sobre donación de tierras a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.

11

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, por el que se destina una suma de dinero para gastos que demande, la realización del Censo Minero, Industrial y Comercial, dispuesto por el Decreto nacional número 7.692.

12

Ministerio de Gobierno, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio 1953.

13

Proyecto de comunicación de los senadores Alcuaz, Begue, Duprat y Mor Roig, sobre intervención del Poder Judicial de la Provincia.

14

Proyecto de resolución de los senadores Alcuaz, Lagomarsino, Mor Roig y Pérez

Vélez, por el que solicitan informes sobre impedimento para realizar acto recordatorio en Junín.

15

Texto de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados y aceptadas por el Honorable Senado, del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, reglamentario de las profesiones de abogado y procurador.

16

Texto definitivo del proyecto de ley, reglamentario del ejercicio de la kinesiología.

1

#### APERTURA DE LA SESION

—En la ciudad de Eva Perón, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores al margen indicados, y siendo las 16.35 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Declaro abierta la reunión con la presencia de la mayoría de los señores senadores en el recinto y 40 en la Casa.

Invito al señor Senador Arditi Rocha, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Así lo hace el señor Senador Arditi Rocha. *(Aplausos)*.

2

#### LICENCIAS CONCEDIDAS

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se va a dar lectura de los pedidos de licencias.

**Sr. Secretario Rocca** — (Informa): Los señores senadores Ladaga Rosito y Lara, solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha.

**Sr. Presidente** — Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

— Afirmativa.

**Sr. Presidente** — Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

— Afirmativa.



Junio 24 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión ordinaria

3

## HOMENAJE A LA FUNDACION «EVA PERON»

**Sr. Presidente** — Para un homenaje, tiene la palabra la señora Senadora Benegas.

**Sra. Benegas** — Señor Presidente, señores senadores:

De pie, rodeada de banderas y venerando el recuerdo imperecedero de Eva Perón, el pueblo que tanto amó, leal y fiel a sus aspiraciones sublimes de redención popular, se reúne para evocar su personalidad excepcional y la trascendencia de una obra cuyo alcance ha traspuesto nuestras fronteras cruzando mares, haciéndose presente allí, donde el dolor y la necesidad reclaman: la Fundación Eva Perón.

Con la frente bien alta y la mente serena, como un amanecer radiante de vida y majestuosa belleza, iremos vislumbrando todos los matices de esta magnífica concepción que, con la colaboración de todo el pueblo de la patria, en un esfuerzo magnífico de sentirse dueño de su propio destino, señala la ruta del desinterés, del renunciamiento y del sacrificio personal, en aras del bien colectivo, para felicidad de todos y grandeza de la patria; porque al decir del Líder: «...únicamente los humildes salvarán a los humildes».

Esa mujer maravillosa, al conjuro de cuyo nombre las caritas infantiles se llenan de sonrisas, puso su alma junto al alma del pueblo, por eso pudo identificarse con él, por eso ofreció sus energías como puente tendido a la felicidad común. «Pasad sobre él —dijo— firme el paso, alta la frente, hacia el destino supremo de la Patria Nueva». «Pues, ni fatiga, ni vigilia, ni sacrificio importan mucho cuando se busca acabar con la fatiga y el sufrimiento anidados en las entrañas del pueblo».

Es menester persuadir a los incrédulos que cierran los ojos a la realidad, puesto que Eva Perón, no concibió la obra para brillo personal, porque tiene luz propia y ni le falta ningún complemento para brillar en el cielo de la patria. Por el contrario, su obra es la fructificación del corazón de una mujer que vivió febrilmente con el deseo de realizar todos los días algo en bien de su pueblo, ese pueblo que, glosando al General Perón, es «lo mejor que tiene la patria».

Por esto es necesario hacerles entender a los descreídos que sólo buscan hacer algo en su exclusivo beneficio, que una de las más grandes virtudes del Justicialismo, que es nuestra doctrina, es lo impersonal de sus aspiraciones.

Siguiendo la senda luminosa de Cristo, Eva Perón practicó su lema: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Y su impulso cristalizó, al fundar la institución que lleva su nombre.

La Ayuda Social es una embajada de amor que llega a los más lejanos rincones de la República, protegiendo y estimulando.

No es limosna que deprime y aletarga; tiene virtudes curativas, cuando es honestamente practicada.

La limosna prolonga la enfermedad. La Ayuda Social mitiga necesidades y restituye a la sociedad, como elementos aptos, a los descendientes de los desamparados.

Su norte, es realizar el bien sin preguntar a que doctrina o credo pertenecen los necesitados; su magnífico impulso de solidaridad humana realizó el milagro de dar paz a los ancianos; hacer sonreír a los niños; dar albergue a los desamparados, trabajo al desocupado; sustento al necesitado, con la amplia aspiración de realizar el bien por el bien mismo. Cuando la Fundación socorre a un pueblo de América o de cualquier parte del mundo, lo hace sin preguntar cómo piensa y demuestra así que somos hermanos en las desgracias porque es, precisamente, en esos momentos de infortunio cuando se ponen a prueba los sentimientos de solidaridad americana.

La Fundación, es la expresión de la generosidad tradicional de nuestro pueblo. Es una institución sagrada para los argentinos, porque es el exponente de un corazón generoso: el corazón de Eva Perón. (Aplausos).

Tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el punto de vista social, esta institución es única, como ha sido única la mujer que le dió nacimiento con su amor.

Ella dió su vida para los humildes y la Fundación, es nada más que uno de los pilares de su obra de amor y de abnegación; por eso los humildes, los que sufren, los que necesitan, son los únicos beneficiarios de esa obra, los únicos que van a recibir ese calor, ese amor y ese entusiasmo que alentó la

Junio 24 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

6ª sesión ordinaria

Abanderada de los Humildes, por todos los necesitados de la tierra.

La misión de la Fundación es concretar en una persona jurídica, las más nobles, altas y puras aspiraciones del corazón argentino, que nuestra muerta amada y venerada, personificó y simbolizó.

La personalidad de Eva Perón y su obra, es una «Verdad» con destino de concreción en la historia.

Hemos llevado a Eva Perón a la región de las estrellas; único lugar de donde pudo descender un ángel. Y, con la fe inquebrantable de todos los que vemos en Ella, la lámpara de la esperanza, para el porvenir venturoso de nuestra patria, seguimos y seguiremos elevando nuestros ojos hacia las regiones célicas del infinito, donde nuestro reconocimiento la llevó, rodeada de gloria inmarcesible.

Señor Presidente: Ruego a la Honorable Cámara y al público que concurre a las galerías, que se ponga de pie en homenaje al sexto aniversario de la Fundación Eva Perón.

Sr. Presidente — Invito a los señores senadores y al público asistente a la barra y a las galerías, a ponerse de pie en homenaje al sexto aniversario de la Fundación Eva Perón.

— Se ponen de pie los señores senadores y el público de las galerías.

4

#### ASUNTOS ENTRADOS. MOCIONES DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente — Por Secretaría se va a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Rocca — (Enuncia): La Honorable Cámara de Diputados, devuelve modificado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, reglamentario de las profesiones de abogado y procurador.

Sr. Presidente — En consideración. Tiene la palabra el señor Senador Campano.

Sr. Campano — Moción en el sentido de que se trate sobre tablas, el asunto que se acaba de enunciar.

Sr. Presidente — En su oportunidad, se considerará la moción formulada por el señor Senador.

Se continúa dando cuenta por Secretaría de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Rocca — (Enuncia): La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificando el artículo 3º de la número 5.720 (Transmisión Gratuita de Bienes).

— A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, sustituyendo los nombres del partido y río Las Conchas, por el de Tigre y Reconquista, respectivamente.

— A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificando la número 5.635, sobre donación de tierras a la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferrovios.

— A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, destinando \$ 1.500.000 ₳, para gastos que demandan la realización del Censo Minero Industrial y Comercial, dispuesto por el Decreto nacional número 7.692.

— A las comisiones de Asuntos Agrarios e Industrias y de Presupuesto y Hacienda.

— La Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos, comunica designación de sus autoridades.

— Al Archivo.

— El Ministerio de Gobierno, remite Memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio 1953.

— A la Comisión de Legislación General.

— Las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Legislación General, presentan despacho en el proyecto de ley, en revisión, reglamentario del ejercicio de la kinesiología.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Campano.

Sr. Campano — Hago moción para que este despacho, se considere sobre tablas.

Sr. Presidente — La moción del señor Senador, será considerada en su oportunidad. Se continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Secretario Rocca — (Enuncia): Los señores senadores Duprat, Alcuaz, Mor Roig y Begue, presentan proyecto de comunicación, sobre la intervención del Poder Judicial de la Provincia.



# SENADO DE BUENOS AIRES

# DIARIO DE SESIONES

7ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

<p>Senadores presentes</p> <p>Agudiez Andrés Marcelo Alcuaz Manuel Arditi Rocha René Begue Juan Raúl Benegas Nerea E. V. Benítez Miguel Berni María Rosa Campano José Campo Luis N. Ciccola Federico Corsi Luciano David Alberto Diez Feliciano Ducó Isabel Avelina Duprat Arturo H. Fontán Manuel Gaeta Irma Consuelo García Juan Giordano Tomás Eduardo González María Pilar Gorriarán Alberto Guadalupe Fidel Laborde Justo S. Ladaga Rosito José</p>	<p>Lara Oscar Larrosa Esaú Oscar Lombardía Ramiro Mor Roig Arturo J. Nieva Córdoba Gerónimo Pérez Aída Pérez Vélez Anastasio A. Pizzorno Enrique Quindimil Francisco Rúa Florindo A. Siri Angel Soler Carlos I. Stuplello José</p> <p>Senadores ausentes</p> <p>CON LICENCIA</p> <p>Falip Julio Enrique Juárez Raquel Celestina Lagomarsino Angel M. Sanguinetti Raúl H.</p> <p>SIN AVISO</p> <p>Griolli José</p>	<p>SUMARIO</p> <p>1 Apertura de la sesión.</p> <p>2 Licencias concedidas.</p> <p>3 Homenajes al 9 de Julio de 1816 y al 9 de Julio de 1947, fechas conmemorativas de las Independencias Política y Económica de la República Argentina.</p> <p>4 Asuntos entrados. Mociónes de sobre tablas.</p> <p>5 Tratamiento sobre tablas del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de mejoras en</p>
--	---	---

Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

las retribuciones del Personal de la Administración Pública. Interpretación del artículo 77 del Reglamento del Honorable Senado.

6

Aprobación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de mejoras en las retribuciones del Personal de la Administración Pública.

7

Aprobación de un proyecto de resolución, por el que se acuerda al personal del Honorable Senado y al de la Honorable Legislatura, análogos beneficios a los instituidos por el Poder Ejecutivo, para el personal de la Administración Pública.

8

Sanción sobre tablas del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se sustituyen los nombres del partido y río Las Conchas, por los de Tigre y Reconquista, respectivamente.

9

Homenaje al pueblo de Tigre.

10

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Agrarios e Industrias y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se destina una suma de dinero para la realización del Censo Minero, Industrial y Comercial.

11

Solicitud para que la Cámara se constituya en sesión permanente.

12

Aprobación sobre tablas, del despacho de las comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificatorio de la número 5.178 (T. O.) de creación y funcionamiento de los Tribunales del Trabajo.

13

Aprobación para levantar la sesión.

#### APENDICE:

14

Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio del año 1953.

15

Ministerio de Educación, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio del año 1953.

16

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio del año 1953.

17

Ministerio de Obras Públicas, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio del año 1953.

18

Ministerio de Asuntos Agrarios, remite memoria del Departamento a su cargo, correspondiente al ejercicio del año 1953.

19

Proyecto de solicitud de informes al Poder Ejecutivo de los senadores Alcuaz, Lagomarsino, Mor Roig y Pérez Vélez, referente a empleados públicos.

20

Proyecto de comunicación del Senador Lagomarsino, sobre situación de los vecinos de Merlo.

21

Proyecto de declaración de los senadores Bague, Gorriarán, Falip, Lagomarsino y Pérez Vélez, por el que refirman su solidaridad con el pueblo de Guatemala.

22

Texto definitivo del proyecto de ley, por el que se sustituyen los nombres del partido y río Las Conchas por los de Tigre y Reconquista, respectivamente.

Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

23

Texto definitivo del proyecto de ley, por el que se destina una suma de dinero para la realización del Censo Minero, Industrial y Comercial.

1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Eva Perón, a un día del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores al margen indicados, y siendo las 16.35 horas, dice el

Sr. Presidente — Declaro abierta la sesión con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 36 en la Casa.

Invito al señor Senador Begue, a izar la bandera nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Begue. (Aplausos).

2

## LICENCIAS CONCEDIDAS

Sr. Presidente — Por Secretaría se va a dar cuenta de los pedidos de licencias.

Sr. Prosecretario Raimondi — (In-forma): La señora Senadora Juárez y los señores senadores Falip, Larrosa, Lagomarsino y Sanguinetti, solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha.

Sr. Presidente — En consideración. Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

— Afirmativa.

Sr. Presidente — Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

— Afirmativa.

3

HOMENAJES AL 9 DE JULIO DE 1816 Y AL 9 DE JULIO DE 1947, FECHAS CONMEMORATIVAS DE LAS INDEPENDENCIAS POLITICA Y ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Sr. Presidente — Para un homenaje, tiene la palabra la señora Senadora Berni.

Sra. Berni — Los grandes acontecimientos históricos que señalan la evolución del alma argentina en sus planos fundamentales, son siempre recordados con el lógico interés que despiertan en las almas sensibles las evocaciones justicieras.

El mes de julio tiene una importancia trascendental en el proceso formativo de la nacionalidad. Y su importancia gravita permanentemente en el espíritu nacional, porque lleva la fuerza que proviene desde el nacimiento mismo de la Patria. La declaración de la independencia argentina llevada a cabo por el Congreso que se reunió el 9 de Julio de 1816, marca una etapa de trascendencia en nuestra marcha de colectividad civilizada. El alba magnífica de Mayo había anunciado ya el imperativo moral de un pueblo que se disponía a romper las cadenas que lo ataban a la metrópoli española y lo subyugaban en el orden comercial, político y social. Pero faltaba la ratificación expresa de los órganos representativos de ese pueblo para lanzar al mundo el grito de independencia total. Y fué en Julio, precisamente, cuando el Congreso de Tucumán reunido en esa ciudad de leyenda y de ensueño, tapizada de emociones perdurables, declaró solemnemente la independencia política, demostrando así que el idealismo de Mayo llegaba a concretarse en forma definitiva ante todos los pueblos del universo que veían nacer así ante la faz de la tierra, como lo canta en estrofas inmortales nuestro Himno, una nueva y gloriosa Nación.

Todos los historiadores argentinos y americanos coinciden en afirmar el relieve de ese hecho significativo a cuyo conjuro una patria nueva se incorporó al concierto de las naciones libres, dispuesta a trabajar por el engrandecimiento de la humanidad toda, superando los límites estrechos de los convencionalismos para integrar la totalidad del universo con ímpetu creador.

Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

El acto de 1816, si bien fué justo, desde el punto de vista político, lo fué más aún desde el punto de vista moral, pues lanzó a las generaciones venideras la lección más grande de virtud y de heroísmo para salvar la causa de la Patria.

Por eso, al conmemorar en todos los rincones de la República el día de la Independencia, rendimos el más honroso homenaje y reconocimiento hacia esa gesta tan gloriosa de la historia argentina y ese sentimiento de gratitud adquiere mayor grandiosidad, porque al concepto de argentino viene aparejado el recuerdo de un pasado de luchas y de glorias.

Entonces, al mencionar a los héroes de nuestra Patria, podemos decir con orgullo, que desfilan en una trayectoria que comienza en aquellos días venturosos de Mayo y de Julio.

Aquellos valientes varones comprendieron altamente que la gesta revolucionaria, impregnada de sacrificios, daría sus frutos en un futuro glorioso. Tuvieron fe y se llenaron de esperanzas; por eso se volcaron sin temor a sus realizaciones.

En aquellas horas de inquietudes y de luchas intensas, para borrar todo vestigio de dominación extranjera, y en que se soñaba ser dueño de un destino y de una libertad, el panorama que se presentaba era un cuadro de sacrificios y privaciones.

Allí vemos a aquellos hombres de Mayo y de Julio que nos enseñaron a no desmayar en la adversidad.

Bien ha dicho Juan Manuel Estrada: «La fibra de nuestros padres se retemplaba en medio del infortunio; si alguna vez decayeron, jamás se enervaron y cuando sus creaciones se derrumbaban estrepitosamente, recogían la antorcha en medio de los escombros del templo y la agitaban sobre la cabeza de la multitud, para guiarla entre el polvo y las tinieblas de las ruinas».

Por eso, en esos momentos tan difíciles para la Patria, fué cuando más se destacó el espíritu argentino, por su coraje, grandeza y virtud.

¡Con qué valor defendieron aquel grito de emancipación que se creía casi perdido!

Fué entonces, cuando en la hora más dramática para las armas revolucionarias, que aquellos hombres heroicos se reúnen en aquel Congreso, con el afán de llevar a la plenitud el plan trazado el 25 de Mayo.

El 9 de Julio de 1816 se pone en discusión el tema independencia y su Secretario, Juan José Paso, en medio de un grandioso silencio pregunta a los congresales: «¿Es deseo de todos, que las Provincias Unidas sean libres e independientes de los reyes de España y su metrópoli?» Una sola voz y un solo eco fué la respuesta: «¡Sí!» y posteriormente se agrega al acta, «y de toda dominación extranjera».

Así fué cómo se declaró ante el mundo la independencia argentina y nace una nueva y gloriosa nación; sin odios ni rencores y con una aspiración grande de unidad nacional. Instante memorable para nuestra Patria que traza el camino de la auténtica y verdadera Argentina.

No puedo dejar de mencionar, en estos momentos, a dos figuras cumbres de nuestra historia: me refiero a San Martín y Belgrano, quienes, con visión profética, comprendieron que la jura de la independencia fortalecería a los ejércitos argentinos y ayudaría a favorecer el resultado en las luchas.

San Martín, en aquella empresa titánica de cruzar los Andes, creó el lazo de fraternidad entre Argentina y Chile; y Belgrano, creador de nuestra enseña nacional, quien nos ha dejado por siempre y para siempre ese símbolo azul y blanco para que ondee jubiloso en las horas felices de la Patria.

Qué argentino no se ha sentido temblar de emoción al izar nuestra bandera; pues, es al decir del poeta: «la imagen melancólica de la Patria».

Ella alentó las expediciones libertadoras de los Andes y también presidió aquel Congreso magnífico de la ciudad de Tucumán. Por eso, nuestra bandera, en el ángel tutelar de todos los momentos adversos y felices de nuestra Patria.

Hoy el bloque de la Unión Cívica Radical, por mi intermedio, adhiere emocionado al sagrado homenaje de la Independencia, anhelando que aquel grito de libertad, dado el 9 de Julio de 1816, sea una realidad en estas horas difíciles y una proyección luminosa para el futuro argentino.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Gaeta.

Sra. Gaeta — Señor Presidente, señores legisladores: Tengo la enorme satisfacción de hacer uso de la palabra en esta sesión de homenaje a tan magna fecha para todos los argentinos: el 138 aniversario de nuestra independencia política y el 79 de nuestra independencia económica, proclamadas a la faz de la



tierra por nuestros ilustres antepasados y por nuestro líder el General Perón.

Tres cosas son difíciles, se ha dicho: encontrar la estela dejada por un barco ya perdido en lontananza; seguir con el rastro al águila que cruza impávida la inmensidad del espacio y hallar las huellas de la serpiente que se arrastra silenciosa sobre la dura roca.

A estas tres cosas difíciles, habría que agregar una cuarta: juzgar a los hombres en su actuación pública y a los hechos históricos, tarea que no puede efectuarse tan fácilmente, sin que un justificado temor de caer en apreciaciones apasionadas o equivocadas, nos constriña enérgicamente a no perder de vista esa finalidad.

Mis palabras, que hoy suenan llenas de unción patriótica en este día memorable para la Patria, escapan a mi propósito de analizar tan preclaros ejemplos de saber, de rectitud, altura de ideales y visión patriótica, justos títulos que honran a nuestra Patria, porque no lo permitiría la brevedad del tiempo. Y si omito algunos hechos no quiero que ello pueda imputarse a indiferencia u olvido de sus méritos, sino a la exigencia perentoria del tiempo que nos impone el deber de ser breves.

Los hechos comentados, sí, pretendo sean juzgados con ecuanimidad generosa y aún más, optimista.

Pocos temas interesan tanto a la obra paciente del historiador como las investigaciones que se refieren a la declaración de nuestra independencia.

Tal preferencia se justifica sobradamente. No sólo porque las piezas documentadas fueron saliendo y salen poco a poco a luz, con aquel peculiar regocijo que el hallazgo de una primicia procura a su descubridor, sino también porque a la pasión del especializado, se une el culto de la veneración inspirada por el sentimiento que evocan los hechos tan sagrados, como las declaraciones del 9 de Julio de 1816 y del 9 de Julio de 1947.

Voy a referirme, pues, en primer lugar, a la significación histórica del Congreso de Tucumán.

He dicho ya, que ningún acontecimiento asume en nuestra historia, mayor trascendencia internacional, ni mayor sentido temerario de exaltación patriótica en la hora de mayor peligro, que la consagración de la independencia argentina declarada solemnemente «a la faz de la tierra» por el Congreso de Tucumán, ya que las circunstancias que la

produjeron, no podían ser más angustiosas en el orden militar, económico y social.

Nuestros ejércitos, después de cubrirse de gloria en las heroicas jornadas de Tucumán, Salta y San Lorenzo, habían sido batidos y las derrotas de Vilcapugio, Ayohuma y Sipe-Sipe, con sus cortejos de fatigas y expoliaciones, llevaron el desaliento a las tropas de la Patria, desprovistas de los imprescindibles recursos de combate.

Los celos interprovinciales de predominio político, restaban fuerza a la unidad nacional de los estados del Río de la Plata.

La situación económica y social, en pleno desastre; de ahí que el historiador López dijera que el Congreso de Tucumán, «recibía a la Patria casi cadáver» y que Mitre afirmara que era el producto del cansancio de los pueblos, elegido en medio de la indiferencia pública.

Bajo tales auspicios, el Congreso de Tucumán significa en esencia el gesto heroico de la Patria desgarrada, alzándose entre los escombros del infortunio y del desconcierto público, para afrontar con energía insuperable todas las dificultades de la hora, desafiando los peligros y conjurando los temores, para lanzar al mundo el grito sagrado de independencia argentina.

¡Qué cuadro magnífico ofrecía aquella mañana luminosa del 24 de marzo de 1816 cuando al irradiar el sol sobre el Aconquija, bajo el límpido azul del firmamento, tronaba el cañón con 21 salvas, saludando la bandera del cielo extendida por Dios en las alturas! Son las 9 de la mañana y el pueblo ve desfilar sayales, uniformes, levitas y ponchos. Los diputados se congregan en la sala de sus deliberaciones. Designado Presidente Pedro Medrano presta juramento y luego se dirigen todos al templo para impetrar la protección de Dios, el supremo legislador de los pueblos. Al día siguiente, todas las milicias de la Nación citadas por un bando, forman en las calles y la muchedumbre aplaude el paso de los congresales que acuden a un Tédium que ha de cantarse en la Iglesia de San Francisco.

El doctor Acevedo, Diputado por Catamarca ocupa la cátedra y su elocuencia arrebató los espíritus inflamados por el santo fervor del patriotismo.

Así se inauguró el Congreso de Tucumán, bajo la bendición de Dios y de la patria, sin recursos financieros, sorteán-

Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

do todas las dificultades, confiando en sus propias fuerzas y demostrando plena conciencia de la gravedad de sus determinaciones en defensa de los principios básicos de la libertad argentina.

Tan precaria era la situación general del momento, que cuando el Congreso resolvió asentarse en un libro especial de actas, las constancias de sus sesiones secretas, hubo que recurrir a hojas sueltas por no haber en la ciudad un solo libro, y cuando se comisionó a Corro, para viajar en procura de la incorporación de algunas provincias adversas no pudo salir de Tucumán por falta de recursos.

¡Oh! bendita conciencia de la pobreza heroica, que permitió a Manuel Belgrano fundar las cuatro primeras «Escuelas de la Patria», a José de San Martín, ostentar como honrosa decoración, el remiendo de su uniforme cosido por sus propias manos, y a Domingo Faustino Sarmiento, que despertaba con la aurora al ruido del telar en la industria humilde del hogar paterno, hacer de su corazón un relicario para el santo recuerdo de su madre.

Eran los congresales los más ilustres varones de cada provincia: sacerdotes eminentes como el doctor Antonio Sáenz, Fray Justo Santa María de Oro, el «genio del Congreso de Tucumán», como le llamara Sarmiento; y el talentoso redactor de las actas, del que Mitre dijera: «Fray Cayetano Rodríguez, tierno y elegante poeta, en quien la virtud se hermanaba con la inteligencia, arrancando de la apacible soledad del claustro, donde había dado lecciones a Moreno y cooperado en la Revolución de Mayo.

Abogados y oradores notables, como Juan José Paso, José Mariano Serrano y Pedro Medrano. Y hombres de amplia capacidad constructiva como Francisco Narciso Laprida, Tomás Godoy Cruz, José Ignacio Gorriti y otros.

Los diputados se agrupan en tres sectores: los de Buenos Aires que sostienen el centralismo; los de Córdoba, partidarios del federalismo; y los de Charcas, ansiosos de establecer una monarquía incásica.

En los diecisiete puntos que constituyen el plan de trabajo del Congreso, se evidencia la vasta preocupación de los problemas fundamentales.

Ese programa de penetración esencial en la estructura política, militar y social de la Patria, había de afrontarse con la serenidad y el sacrificio de que dieron prueba los ilustres próceres del Congreso de Tucumán, que se inaugu-

raba en plena crisis, cuya intensidad nos ha pintado en forma magistral la pluma del Redactor Fray Cayetano cuando escribía: «Divididas las provincias... rotos los lazos de la unión social... enervadas las fuerzas del Estado... pujante en gran parte el vicio y extinguidas las virtudes sociales... ¿Qué dique poderoso podía oponerse a este torrente de males políticos... que la instalación de un gobierno que salvase la unidad de las provincias conciliara su voluntad y reuniera los votos concentrados en su poder?».

Pero nada ni nadie podrá oponerse al viril empuje de los patriotas que han levantado el estandarte de redención y prestado sagrado juramento de «libertad o muerte», vencer o morir.

El Congreso elige Director Supremo del Estado, por 23 votos contra 2, a Juan Martín de Pueyrredón, admirador y amigo del General San Martín.

La Asamblea Constituyente, con más de un centenar de decretos-leyes, había sancionado la libertad de vientre, quemado los instrumentos de tortura, abolido los títulos de nobleza en prueba de igualdad; aprobado el escudo de las manos entrelazadas como símbolo de unión; la escarapela blanca y celeste del valor heroico y las vibrantes estrofas del Himno Nacional de la libertad.

Correspondíale al Congreso de Tucumán la gloria de resolver cuatro asuntos capitales: la declaración de la Independencia, la fórmula de gobierno, la adopción oficial de la bandera y el estatuto constitucional.

El General Belgrano, que poco antes había regresado de Europa, era el alma auspiciatoria del Congreso; Güemes y sus gauchos, los centauros defensores de nuestras fronteras con el Alto Perú.

San Martín escribía al Diputado Godoy Cruz: «¿Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? Es ridículo acuñar monedas, tener el pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien se dice dependemos y permanecer a pupilo de los enemigos. Con este paso el Estado ganará el cincuenta por ciento; y si tiene riesgos, para los hombres de coraje se han hecho las empresas».

Le contesta Godoy Cruz destacando las dificultades, y San Martín le insiste con la siguiente expresión gráfica y categórica: «Veo lo que usted me dice sobre el punto de la independencia que no es soplar y hacer botellas, yo le respondo que



Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

mil veces más fácil es hacer la independencia que el que haya un solo americano que haga una sola botella».

«Así —nos dice Mitre— en uno de los momentos más solemnes de la historia argentina, San Martín y Belgrano se hallaron al lado del Congreso de Tucumán, inculcándole su espíritu, excitándolo a declarar la independencia, y le prestaron el apoyo de su nombre y de su palabra...».

Y la emancipación política argentina fué proclamada, por fin, el 9 de Julio de 1816, como un desafío de temeridad y con toda la fuerza del amor a la Patria. Tocóle presidir, por rotación mensual, a Francisco Narciso Laprida.

La barra aplaude frenéticamente, y, entre las aclamaciones de la multitud y el replicar de las campanas y tambores, se oyen nuevamente las cadencias del grito sagrado de nuestro Himno Nacional, que canta: «Se levanta a la faz de la tierra, una nueva y gloriosa Nación», y el coro repite: «Coronados de gloria vivamos, o juremos con gloria morir».

El 21 de julio, se jura solemnemente la independencia argentina con la fórmula acordada: «¿Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz, promover y defender la libertad de las Provincias Unidas de Sud América y su independencia del Rey de España Fernando VII, y sus sucesores y metrópoli y de toda otra dominación extranjera? ¿Juráis a Dios Nuestro Señor y prometéis a la Patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama?».

Y la respuesta fué rotunda como una explosión fervorosa del alma nacional, reafirmatoria del heroico sacrificio de los próceres:

¡Sí, juro!

Cuando se discutió la forma de gobierno, tres fueron las tendencias predominantes: la coronación de un monarca español; de un príncipe de Braganza; o de un descendiente de los Incas.

Y es entonces, cuando se yergue una figura, como una estampa del Renacimiento, de un santo varón, envuelto en su humilde y blanco sayal dominicano, alto y enjuto, de gesto fervoroso y mesurado.

Es Fray Justo Santa María de Oro, quien al advertir con asombro el propósito de establecer una monarquía, se pro-

nuncia en forma categórica y definitiva, con aquellas sus palabras inolvidables: «Yo no he venido aquí —dijo el venerable fraile con gesto de serena indignación— para tratar de gobiernos monárquicos, sino para declarar libre a la Nación Argentina; por lo tanto, señores, protesto y me retiro».

Fué la única voz que se alzó en defensa de la democracia. De aquí que podamos proclamar con toda exactitud que, al conjuro de la protesta honrada y patriótica de un ministro de Dios, se salvó la Patria en su forma de gobierno republicano, que al decir de Lincoln es el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.

Y para coronar la trascendencia histórica de este Congreso, sólo agregaré que, reconocida la escarapela por la Asamblea de 1813, al Congreso de Tucumán le cupo la honra de confirmar oficialmente sus colores en la Bandera de la Patria.

Ciento treinta y un años después arriba a San Miguel de Tucumán otro gran argentino, grande entre los grandes, glorioso entre los gloriosos, sin parangón entre sus contemporáneos, líder de su pueblo, escudo y arma, nervio y corazón, el General Juan Perón, quien proclama ante la faz de la tierra la Independencia Económica Argentina como testimonio reafirmatorio de quienes proclamaron la Independencia Política de esta bendita tierra.

Declaración económica que afirma el futuro inmediato y cierto de un país dueño de su gloria y de su destino, y que tiene en sus propias fuentes la realidad de su visión de ayer, de hoy y de siempre, reconocido como un país altivo, socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano.

La significación histórica del Congreso de Tucumán y la Declaración Económica de 1947, gravitan sobre la conciencia argentina como un compromiso de honor para trabajar sin descanso por la unión y concordia de todos los hermanos en la misma Patria, y de los extranjeros leales y laboriosos que viven honradamente dentro de nuestras leyes, a la sombra protectora de nuestro Pabellón.

Este pueblo redimido por Perón y Eva Perón, al conjuro del batallar diario, como una permanente lección de la historia que arraiga cada día más en la conciencia argentina, como postulado imperativo

Julio 1º de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

7ª sesión ordinaria

de solidaridad, de unión, de sacrificio, de fe, y de trabajo, para afianzar la paz por la justicia y la libertad dentro del orden, bajo el sabio imperio de la ley moral y en cumplimiento de la sagrada consigna: Todo por la Patria.

Y bien, este es el deber urgente de la hora: cumplamos la consigna sagrada y trabajemos con ahinco por la refirmación más intensa del hondo sentimiento de argentinidad.

Concentremos todos nuestros esfuerzos en extirpar de raíz todo otro propósito que pretenda conspirar contra el orden, la paz, el trabajo y la justicia que proclama esta nueva argentina. Constituyámonos en centinelas vigilantes y guardianes celosos de la dignidad intangible de la Nación. Mantengamos la absoluta solidaridad de la convivencia armónica, fundada en la hegemonía de la buena voluntad, y jamás tengamos miedo a la pobreza, que es ubérrima la tierra en que nacimos y fuerte hasta el sacrificio el espíritu heroico que heredamos.

En el suelo argentino, trabajar con tesón es luchar y vencer, es gozar de nuestro clima de salud, alegría y prosperidad; es bendecir, con lealtad y gratitud, el bien ganado pan de cada día, y es acrecentar el prestigio de nuestro Líder y de nosotros mismos contribuyendo a la grandeza moral y material de nuestra soberanía, basada en la igualdad de todos los hombres de honor ante la ley.

Afiancemos la unidad espiritual de la República ante el cruento espectáculo de las guerras y revueltas del mundo desgarrado. Ratifiquemos nuestra independencia política y económica con la mejor de todas las ofrendas: la ofrenda de nuestra conducta en línea recta por la senda de la dignidad y del trabajo.

Ratifiquemos nuestra fe en Perón y en Eva Perón, que desde las alturas guía e inspira nuestros actos, nuestra fe en la acción constructiva del patriotismo y en la justicia social que fuera su norte y por la cual quemara sus alas en el constante revolotear alrededor de la llamar luminosa de Perón, los trabajadores y los niños.

Nuestra Patria nació inmortal como su bandera que está en los cielos y nos ha sido dada por el Supremo Hacedor, como prenda segura de eternidad. Abrillantemos su porvenir, como se bruñe el acero sobre el yunque, con el tesón poderoso del trabajo y la constancia, para

Perón, para nosotros, para nuestros hijos, para los hijos de nuestros hijos y para todos los hombres del mundo que tengan la inmensa fortuna de vivir en esta tierra bendita.

Nada más.

Sr. Presidente — Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor Senador Duprat.

Sr. Duprat — Dentro de pocos días celebraremos el 138 aniversario del glorioso 9 de Julio de 1816, al que nosotros, los hombres de la bancada radical circunscribimos nuestro homenaje; aquellos hombres tuvieron la inquietud espiritual de que el país necesitaba esa independencia y que en puridad de verdad ya se habían echado sus cimientos el 25 de Mayo de 1810, en el Congreso de Tucumán bajo la admonición de nuestro emblema patrio de nuestra bandera, que jamás, desde el día de su creación, fué sólo un estandarte de dos paños, sino por el contrario una concepción argentina puesta siempre al servicio de la justicia y la libertad, porque así y para eso nació nuestro pabellón, que fué glorioso desde el momento de su creación. Nosotros los argentinos de hoy, podremos mantenerlo enhiesto, pero por mucho que sean nuestros esfuerzos, no lo podremos hacer más grande ni más noble de lo que lo hizo su creador. No lo podríamos hacer más generoso de lo que la hiciera San Martín al cruzar los Andes. No lo podríamos hacer más sublime, porque siempre fué llevada en su asta para sembrar la libertad por América.

Aquellos hombres que el 9 de Julio de 1816 juraron nuestra independencia, los hombres de la Unión Cívica Radical les brindamos el más justiciero y digno de los homenajes. Ayer como hoy, hoy como mañana, estarán siempre presentes en nuestros corazones como ejemplo de patriotismo, de justicia, de libertad y de dignidad ciudadana. (*Muy bien! Muy bien!*).

Sr. Presidente — Invito a la Honorable Cámara y al público concurrente a las galerías, a ponerse de pie en homenaje al nuevo aniversario del 9 de Julio de 1816 y al 9 de Julio de 1947.

— Pónganse de pie los señores senadores y el público concurrente a las galerías.

**SENADO DE BUENOS AIRES**

---

**DIARIO DE SESIONES**

---

**SESION ESPECIAL**

---

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretario: Doctor IVAL ROCCA*

*Prosecretario: Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI*

**Senadores presentes**

Agudiez Andrés Marcelo  
Arditi Rocha René  
Benegas Nerea E. V.  
Benítez Miguel  
Berti María Rosa  
Campano José  
Campo Luis N.  
Ciccola Federico  
Corral Luciano  
David Alberto  
Ducó Isabel Avelina  
Fontán Manuel  
Gasta Irma Consuelo  
García Juan  
Giordano Tomás Eduardo  
González María Pilar  
Grioli José

Guadalupe Fidel  
Juárez Raquel Celestina  
Ladaga Rosito José  
Lara Oscar  
Larrosa Esaú Oscar  
Lombardía Ramiro  
Nieva Córdoba Gerónimo  
Pérez Aída  
Pizzorno Enrique  
Quindimil Francisco  
Siri Angel  
Soler Carlos I.  
Stuppiello José

**Senadores ausentes**

CON LICENCIA  
Rúa Florindo A.

**SIN AVISO**

Aicua Manuel  
Begue Juan Raúl  
Días Feliciano  
Duprat Arturo H.  
Falip Julio Enrique  
Gorriarán Alberto  
Laborde Justo S.  
Lagomarsino Angel M.  
Mor Roig Arturo J.  
Pérez Vélez Anastasio A.  
Sanguinetti Raúl H.

**Secretario ausente**

CON LICENCIA  
Machado Horacio E.

## SUMARIO

## 1

Aprobación para realizar sesión especial.

## 2

Apertura de la sesión especial. Izamiento de la Bandera Nacional. Decreto de adhesión de la Presidencia del Honorable Senado, a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su tránsito a la inmortalidad.

## 3

Homenaje a la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su tránsito a la inmortalidad.

## 4

Sanción sobre tablas, del proyecto de ley, en revisión, de erección de un Arco de Triunfo en la ciudad Eva Perón, conmemorativo de la obra realizada por el General Perón.

## 5

Invitación de la Presidencia a legisladores y público, para presenciar la firma del proyecto de ley, sobre erección de un Arco de Triunfo al General Perón, en la ciudad Eva Perón.

## APENDICE:

## 6

Texto definitivo del proyecto de ley, de erección de un Arco de Triunfo en la ciudad Eva Perón, al General Perón, conmemorativo de la vasta labor desarrollada por el Primer Mandatario.

## 1

## APROBACION PARA REALIZAR SESION ESPECIAL

— En la ciudad Eva Perón, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores indicados precedentemente, y siendo las 16,30 horas, dice el

*Sr. Presidente — Con la presencia de mayoría de señoras y señores senadores en el Recinto, se dará cuenta de la solicitud de realización de sesión especial, formulada en los términos reglamentarios, que ha motivado la convocatoria de la fecha.*



Julio 23 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

*La evocación de su tránsito a la inmortalidad detendrá una vez más el corazón de los argentinos, que en fevorosa unción se aprestan a rendir a la ilustre Jefa Espiritual de la Nación, el perenne homenaje de su gratitud.*

*Los poderes públicos, fieles ejecutores del sentir del pueblo, han de estar presentes, hoy como ayer y como siempre, en los solemnes actos de su recordación, que involucran merecido tributo a la Dama del Renunciamento, que en la dimensión excepcional de su figura extraordinaria, prefirió ser recordada como el pueblo la llamaba cariñosamente: «Evita».*

*Por ello, interpretando el sentir de la Honorable Cámara, el Vicegobernador, en ejercicio de la Presidencia del Senado —*

## DECRETA:

*Art. 1º — Adherir y participar de los solemnes actos de recordación y homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, que se realizarán en el segundo aniversario de su tránsito a la inmortalidad.*

*Art. 2º — Invitar especialmente a las señoras y señores senadores, funcionarios y personal de la Cámara, para hacerse presentes en las distintas ceremonias organizadas por el Movimiento Peronista.*

*Art. 3º — Disponer la colocación de una ofrenda floral en nombre del Honorable Senado, en el altar cívico erigido frente al Palacio Legislativo, por intermedio de una comisión integrada por los senadores designados por el bloque Peronista, señores Oscar Lara, E. Oscar Larrosa y Fidel Guadalupe, y señoras María Rosa Berni e Irma C. Gaeta; y por los secretarios del Cuerpo.*

*Art. 4º Dar cuenta de este decreto a la Honorable Cámara en la primera sesión que celebre.*

*Art. 5º Comunique, etc.*

CARLOS A. DÍAZ.  
Ival Rocca, Horacio Raúl Machado,  
Juan J. M. Reimondi.

3

**HOMENAJE A LA SEÑORA EVA PERON, JEFA ESPIRITUAL DE LA NACION,  
CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU TRANSITO  
A LA INMORTALIDAD**

**Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Gaeta.**

**Sra. Gaeta — Señor Presidente, señores senadores: Débil cuanto se quiera, la mujer, por naturaleza, por complexión, por temperamento, y como consecuencia de su educación, puesta en la vía de la abnegación y del sacrificio, es capaz de lo más heroico en el valor y de lo más perseverante en la lucha.**

**Es así como cada pueblo tiene sus heroínas, debiéndose considerar como tales no sólo a las que a ejemplo de Semíramis acaudillan combatientes y los concluyen a la victoria, sino también a cuantas saben ser mártires del deber aun en el retiro de su hogar.**

**La Patria necesita sus vestales para que jamás se apague en el corazón de los suyos el fuego sagrado del amor a las leyes eternas de la moral sobre las que descansa la sociedad; necesita esa virtud que, predicada con la palabra y el**

Julio 23 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

**ejemplo, robustece la voluntad e imprime a la conducta una marcha digna y firme; esa virtud que forma generaciones capaces de hacer revivir los héroes tradicionales, tan grandes por sus hechos como por su acertado modo de razonar.**

**Nadie debe vivir perezosamente de la gloria de sus padres en el vasto escenario de la vida, y menos en nuestra tierra que no concibe los seres inútiles.**

**La historia nacional registra en sus páginas hermosos ejemplos de heroísmo silencioso y virtud cívica acrisolada, no sólo de los llamados directamente a la acción, sino también de madres y esposas que vivieron aquellos días inmortales, cuando del Plata a los Andes se combatía y de los Andes al Plata se vencía; nuevas espartanas que entre los adioses del partir recordaban a los seres queridos que debían volver con el escudo o sobre él.**

**Hoy, la historia argentina, escribe en sus páginas de oro el más hermoso ejemplo de heroísmo, de acción, de patriotismo, de lealtad, de amor y sacrificio por su pueblo y por su Líder, conducta ejemplar que compromete para siempre nuestro patriotismo y nuestra lealtad, para servir con amor renovado la obra social gigantesca emprendida y ofrecer a nuestro Conductor, en aras de la grande Argentina, hasta el sacrificio de nuestras propias vidas.**

**Hace dos años ya, con voz ahogada por la pena y la congoja, rasgaba el espacio como punta de lanza para transmitir al pueblo y al mundo entero estas palabras: Eva Perón ha muerto.**

**Si Dios lo quiso, así sea. Ha sido llamada a la gloria del Señor la Jefa Espiritual de la Nación.**

**Se estremecieron los corazones, explotaron en lágrimas los ojos de todos; el pueblo entero se volcó a las calles para dar el postrer adiós a Evita, el hada milagrosa.**

**Hoy, sobrepuestos a tamaña e irreparable pérdida, sobrepuestos a su desaparición física del escenario público argentino, donde produjo un vacío que no se llenará jamás, podemos decir alzando bien la cabeza y con voz firme: Eva Perón no ha muerto, está entre nosotros, está en este Recinto, está en nosotros mismos, encarnada en nuestros corazones, en nuestras mentes y en todas nuestras acciones.**

**Su dulce voz la escuchamos en cada una de las legisladoras que hoy ocupan una banca en las distintas cámaras legislativas del país; sus consejos los escuchamos de labios de cada madrecita buena hablando a sus hijos; la escuchamos cariñosa en la boca de cada novia llena de ilusiones; la escuchamos en cada maestra, en cada obrera, en cada niña, ya que su ejemplo preclaro, su fanatismo y su lealtad se hizo carne en el pueblo y en sus hijos.**

**Al alzarse esta Nueva Argentina, esta Argentina de Perón, vemos a Eva Perón como un faro luminoso alumbrando nuestro camino y nuestro derrotero.**

**La oímos por las noches en el murmullo de las hojas al crecer. La oímos con todas las voces del agua cristalina que salta de peña en peña, de la lluvia, de las nubes, de la lluvia de las ramas que la han almacenado en sus hojas, del brinco de las vertientes, de la carrera de los arroyos hacia los grandes cauces de la llanura.**

**Oímos su voz en la voz de los vientos, suave y acariciante o violenta y huracanada, hasta convertirse en temporal.**



**El conjunto del monumento consigue el fin que se propusieron los autores: darle un aspecto de sencillez y poderío a un tiempo, de áspera sobriedad que conviene a un monumento piadoso. A la vez que evoca el triunfo recuerda también el sacrificio.**

**En Estados Unidos de Norte América puede mencionarse el Arco Naval, levantado en Plaza Mádisson de Nueva York, para conmemorar las victorias logradas por la poderosa escuadra norteamericana sobre los españoles.**

**Méjico, América Central, Rusia, Austria y Bélgica tienen también sus arcos triunfales.**

**La finalidad perseguida, el carácter genuinamente nacional de la recordación y la importancia decisiva de la obra conductora, exigen que Argentina también tenga su arco de triunfo en honor y homenaje del Libertador de la República, General Perón.**

**Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Berni.**

**Sra. Berni — Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: Desde la iniciación de los tiempos históricos hasta nuestros días, los pueblos y las civilizaciones han rendido homenaje de gratitud a las personalidades de excepción. Cumplieron así con el imperativo emocional de sus conciencias, con el mandato de un sentimiento superior donde se conjugan en síntesis magnífica los más altos valores del espíritu.**

**Si algo faltaba para exteriorizar nuestro júbilo, nuestro reconocimiento, el reconocimiento de una nación agradecida a su Líder, por sus grandes obras, era consagrar en la serena majestad del mármol sus realizaciones.**

**La provincia de Buenos Aires, hermana mayor de las demás provincias argentinas, ha ratificado por el voto de sus representantes el anhelo fervoroso de la consagración pública de Perón.**

**Pero Buenos Aires también reclama el monumento propio: quiere que en su ciudad capital, en esta joven y pujante ciudad, se levante un gran arco de triunfo que diga a los hombres del amor y la lealtad de un pueblo redimido a su preclaro conductor.**

**Los homenajes siempre tienden a exaltar las virtudes humanas. Si ellos son tardíos, la amargura de la injusticia empaña la nobleza del gesto.**

**Nosotros nos adelantamos al homenaje ciudadano y sabemos que ese gran arco no agrega una gloria más a las glorias luminosas de nuestro Líder. Sabemos también que la historia ya ha dado su fallo definitivo y que la cristalización de este proyecto será para las generaciones futuras un ejemplo constante y magnífico de virtudes, de amor y de sublimidad nacional.**

**Esta apoteosis, señores senadores, es la que el propio pueblo argentino ha proclamado a los cuatro puntos cardinales. Voz del pueblo, voz de Dios.**

**Esta apoteosis, única en nuestra historia, corresponde también a gobernantes únicos en la historia.**

**Allá, donde el artífice ubicará ese gran arco, el pueblo de Buenos Aires será testigo de la veneración popular hacia su gran conductor. Será ese arco como un gran farol que iluminará los tiempos futuros de la Nueva Argentina. Hablará por acto de presencia a las progenes venideras en lenguaje inflamado.**

Julio 23 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión especial

**de unión argentinita, de constituir una nación socialmente justa, políticamente soberana y económicamente libre.**

**El General Perón es el mentor predestinado de este luminoso amanecer en nuestra Patria. Desde las altas quebradas del norte humahuaqueño a las heladas y blancas estepas antártidas; desde el litoral agreste y bravío a las magníficas y sublimes cimas de los Andes, la acción del pensamiento de Perón y Eva Perón, han infundido un hálito nuevo y vivificador a la Patria, haciéndonos sentir más humanos, más justos y más libres. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).**

**Esta gesta, señores senadores, ha sido cumplida en tiempos de paz. Los laureles que adornan sus sienes no conocen antecedentes guerreros ni el flamígero centellar de espadas que a veces tanto prestigio dan a sus autores. Ellos nos han guiado por el camino sereno de la paz hacia los destinos grandiosos de esta Argentina nueva.**

**Y si los que no comprenden el homenaje, objetan que es necesario el fallo de la posteridad, podemos contestarles con el convencimiento íntimo de nuestras ideas arraigadas, que cuando la conciencia histórica se expresa en el alma contemporánea, los homenajes son aún más sinceros y más sentidos, porque carecen del frío y el rigor convencional que traen aparejados la lejanía y el tiempo, vibrando en cambio al calor de los afectos más profundos.**

**Y en este caso, señor Presidente, nosotros rendiremos un homenaje que ratificará ampliamente la posteridad. Porque si las viejas naciones de Europa, estructuradas sobre culturas milenarias no eludieron a sus manifestaciones celebratorias, la erección de arcos triunfales, lógico es que los pueblos de América, nacidos a la vida universal con un destino luminoso expresen también en su vida anímica en obra artística de expresiva sobriedad; la tradición y la leyenda traen a nuestro recuerdo la imagen de las figuras bíblicas y también Perón encarnará toda una época, señalará una nueva etapa en la marcha ascendente del género humano, porque su doctrina enfoca la personalidad del ser en su relieve ecuménico, en su exteriorización universal.**

**Por ello, Sr. Presidente, que al levantar ese gran Arco de Triunfo en su homenaje, cumplimos con un deber de gratitud que será reconocido y aplaudido por las generaciones venideras. Ese Arco tendrá la imponente majestad, el relieve de las grandes obras de arte que honran a la Patria y alcanzará así la dimensión de un himno inmortal entonado por las voces del pueblo con ritmos perdurables.**

**Señor Presidente, al dar mi voto favorable para la sanción de este proyecto, lo hago segura de interpretar el sentir de todos mis conciudadanos que han levantado en lo más íntimo de su ser el altar sagrado en que veneran los nombres redentores de PERON y EVA PERON. Nada más.**

**Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Fontán.**

**Sr. Fontán — Señor Presidente; señoras senadoras; señores senadores:**

**Cuando inquirimos en el pasado, buscando en los testimonios de la historia el común destino humano del que a través de los años somos de una u otra forma herederos y continuadores, notamos cómo los pueblos —aun aquellos mejor dotados por los antecedentes que atestiguan su tradición, por la vitalidad**

# SENADO DE BUENOS AIRES

---

# DIARIO DE SESIONES

---

11ª SESION ORDINARIA

---

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios: Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO*

*Prosecretario: Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI*

<p style="text-align: center;"><b>Senadores presentes</b></p> <p>Agudier Andrés Marcelo Alcuar Manuel Arditi Rocha René Begue Juan Raúl Benegas Nerea E. V. Benítez Miguel Bernal María Rosa Campano José Campo Luis N. Ciccola Federico Corsi Luciano David Alberto Diez Feliciano Ducó Isabel Avelina Duprat Arturo H. Falip Julio Enrique Fontán Manuel Gaeta Irma Consuelo García Juan Giordano Tomás Eduardo González María Pilar Grillini José Guadalupe Fidel Juárez Raquel Celestina</p>	<p>Laborde Justo S. Ladaga Rosito José Lagomarsino Angel M. Lara Oscar Larrosa Esaf Oscar Lombardi Ramiro Mor Roig Arturo J. Nieva Córdoba Gerónimo Pérez Aída Pérez Vélez Anastasio A. Pizzorno Enrique Quindimil Francisco Sanguinetti Raúl H. Siri Angel Soler Carlos I. Stuppiello José</p> <p style="text-align: center;"><b>Senadores ausentes</b></p> <p style="text-align: center;">CON LICENCIA</p> <p>Corriarán Alberto Rda Florindo A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUMARIO</b></p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>Apertura de la sesión.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>Licencia concedida.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>Homenaje a la Reconquista de Buenos Aires.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>Homenaje al General don José de San Martín.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>Homenaje a la República de Bolivia, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su independencia.</p>
--	---	---

Agosto 11 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

11ª sesión ordinaria

6

Homenaje a la República de Ecuador, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su independencia.

7

Asuntos entrados. Mociones de sobre tablas.

8

Negativa para tratar sobre tablas, un proyecto de ley del Senador Duprat, por el que se acuerda un subsidio. Aprobación de una moción de preferencia para el mismo asunto.

9

Aprobación sobre tablas del despacho de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, modificatorio de la N° 5.325, sobre denuncia obligatoria de enfermedades, infecto-contagiosas.

10

Consideración sobre tablas de los despachos de las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de acreditación de valores de terrenos donados, al liquidarse contribución de mejoras. Cuarto intermedio.

11

Reanudación de la sesión. Giro a Comisión del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de acreditación de valores, de terrenos donados, al liquidarse contribución de mejoras.

12

Aprobación sobre tablas, del despacho de las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de expropiación de terrenos en Avellaneda, para construcción del edificio del Policlínico de la Dirección General de Asistencia Social para el Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

13

Aprobación para insertar información.

14

Aprobación sobre tablas, con modificaciones, del despacho de la mayoría de las comisiones de Asuntos Agrarios e Industria,

de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre arrendamiento y venta de tierras fiscales del Delta del Paraná.

15

Aprobación sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre consolidación de la deuda de la Municipalidad de Eva Perón, con el Gobierno de la Provincia.

16

Aprobación para levantar la sesión.

#### A P E N D I C E :

17

Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, de marcas y señales para ganados.

18

Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, de pesca.

19

Proyecto de ley del Senador Alcuaz, sobre ejecución por parte de las Municipalidades, de planes de urbanización de sus centros poblados. (Reproducción).

20

Proyecto de comunicación del Senador Lagomarsino, sobre instalación de servicios sanitarios en la localidad de Merlo (Reproducción).

21

Proyecto de comunicación del Senador Alcuaz, de dotación de edificio y garita en puestos camineros de las rutas números 2 y 115. (Reproducción).

22

Proyecto de resolución del Senador Laborde, por el que se solicitan informes sobre el edificio destinado a Hotel Provincial.

23

Proyecto de resolución de los senadores Lagomarsino, Pérez Vélez, Mor Roig y Alcuaz, de prórroga de sesiones ordinarias.

Agosto 11 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

11ª sesión ordinaria

24

Información (Inserción solicitada por el señor Senador Campano).

1

#### APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad Eva Perón, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores precedentemente indicados y siendo las 16,20 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Declaro abierta la sesión con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 38 en la Casa.

Invito al señor Senador Campo a izar la bandera nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Campo. *(Aplausos)*.

2

#### LICENCIA CONCEDIDA

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se dará cuenta de un pedido de licencia.

**Sr. Prosecretario Raimondi** — (Informa): El señor Senador Gorriarán, solicita licencia para faltar a la sesión de la fecha.

**Sr. Presidente** — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

— Afirmativa.

**Sr. Presidente** — Se va a votar si se concede con goce de dieta.

— Afirmativa.

3

#### HOMENAJE A LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

**Sr. Presidente** — Para un homenaje tiene la palabra el señor Senador Stuppiello.

**Sr. Stuppiello** — Señor Presidente, señores senadores:

Una entonación lírica tendría que presidir la iniciación de mis palabras

para poder abarcar en la magnitud de las grandes recordaciones a las figuras prototípicas que se opusieron a las invasiones inglesas y escribieron con el magnífico ejemplo de su conducta recia, páginas perdurables de la historia patria.

No había nacido aún la República a la vida independiente cuando el espíritu localista de los criollos evidenció todo su empuje y todo su fervor en la lucha entablada contra el enemigo externo dispuesto a someter comercial y políticamente las colonias españolas.

Espíritu fervoroso, vuelvo a repetir, señor Presidente, porque demuestra en forma incontrastable la índole combativa de nuestro temperamento, al par que manifiesta ese sentido de la libertad que constituye el rasgo distintivo de los argentinos.

La personalidad que más se destaca en el amplio escenario de aquella época es, indudablemente, la de don Santiago de Liniers, figura representativa de todo un período, valor moral cuya grandeza permanece aún sin mácula en el altar solemne de la patria.

Don Santiago de Liniers fué el héroe de la Reconquista. Su nacionalidad francesa no le impidió ser un leal y honesto servidor de la corona española en estas regiones de América, y prueba de ello fué el arrojo que caracterizó su actuación, señalando a la posteridad los quilates y los arresos de una hombría que habrían de señalar toda una etapa en el desenvolvimiento histórico argentino.

Todos nuestros historiadores, desde las cumbres de Mitre y López, hasta los más recientes encabezados por el doctor Ricardo Levene, han coincidido en afirmar que Liniers fué el nervio de la Reconquista, es decir, el personaje central de aquel drama en el cual se defendían principios consubstanciados con la dignidad humana. Y justo es recordar también que uno de nuestros dramaturgos más valientes, don David Peña —que llena toda una época del teatro nacional—, le dedicó una de sus creaciones escénicas para inmortalizar así a través del arte teatral la acción de aquel varón predestinado que merece la gratitud permanente del pueblo argentino.

Las referencias de índole historiográfica pueden, quizá, fatigar la aten-



Agosto 11 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

11ª sesión ordinaria

vica Radical va a ofrecer también su homenaje al Santo de la Espada, en el 104º aniversario de su paso a la eternidad. Tenemos por él particular admiración y respeto, de ahí que no aceptemos parangones partidarios, porque sería disminuirlo. El pertenece a la América independiente, por su acción social y, como dijera un gran historiador argentino, pertenece también a la humanidad, por la maestría moral que lo humaniza.

No van a ser mis palabras de recordación al General don José de San Martín para contemplarlo desde el punto de vista militar, que tantas veces se ha traído desde distintos ángulos a la polémica, para demostrar su gran condición de estratega. Como dijera Ricardo Rojas en su obra, por todos conocida: «San Martín es asceta con misión de caridad, y pertenece a la progenie de los santos armados, prototipo de lo que en la gesta medloeval fueron los Lohengrín y Parsifal, verdaderos protectores cuyo misticismo épico no se había realizado plenamente en la historia antes del caso sanmartiniano».

Así es como lo recordamos y veneramos. Por ello, recordarlo en esta forma en la concepción de hombre y de Santo, del más grande entre los grandes, de fervoroso paladín de la libertad de los pueblos, de luchador infatigable por la causa del género humano, como él denominaba su causa, musitemos, como palabras finales de oración, parafraseando a Belisario Roldán: «Que gocés de la bienaventuranza que Dios dispensa a los justos, a los buenos y a los nobles, padre nuestro que estás en el bronce». (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

**Sr. Presidente** — Invito a la Honorable Cámara y al público concurrente a las galerías a ponerse de pie, en homenaje al Padre de la Patria, General José de San Martín.

— Pónense de pie los señores senadores y el público concurrente a las galerías.

5

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE BOLIVIA,  
CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO  
ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA

**Sr. Presidente** — Para un homenaje tiene la palabra la señora Senadora Berni.

**Sra. Berni** — Señor Presidente, señores senadores: La indestructible unión de los pueblos de América impone la obligación moral de evocar en los cuerpos legislativos las fechas señaladas por la historia y la tradición.

Bolivia, expresión del continente que refleja la gloria de una época, ha cumplido un nuevo aniversario de su independencia, de su iniciación en la vida libre. Y ese aniversario, feliz en su esencia y trascendente en su espíritu, nos llena de satisfacción a los argentinos, que sentimos por ella el noble afecto que nos hermana con su evolución histórica y su proyección americana.

No creo que sea necesario, señor Presidente, traer al recuerdo un cúmulo de fechas y de nombres, para señalar la importancia del acontecimiento.

La independencia de una nación alcanza en sí misma el relieve de lo universal.

Ya al comienzo de 1800, como afirman autorizados historiadores, se percibían los primeros síntomas de la emancipación. Los ideales de libertad iluminaban con su esplendor a América toda, y los hijos de esta tierra luchaban con valor para constituirse en colectividades independientes y organizadas.

Era la hora del nacimiento de nuevos pueblos, de nuevas estructuras, que habrían de jerarquizar el siglo XIX con hechos de importancia ecuménica.

Y en el caso de Bolivia, la figura que encarnó ese movimiento idealista fué el General Sucre, que el 9 de febrero de 1825 hizo su entrada triunfal en la ciudad de La Paz, determinando con ese hecho el triunfo de los hombres de su tierra. Y ese mismo año, la Asamblea reunida en la ciudad de Chuquisaca proclamó solemnemente la independencia, pasando las colonias a regir libremente sus destinos.

Y el nuevo territorio, constituido por las provincias de Charcas, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, se erigió en país libre, adoptando el nombre de Bolivia, en homenaje a ese gran Libertador americano que se llamó Simón Bolívar.

El desarrollo posterior de esta nación pasó indudablemente por varias alternativas, dramáticas unas, felices otras; pero todas ellas encaminadas a fortalecer y consolidar el sentimiento de la independencia en todos sus fueros: político, económico y social, y robustece: en sus hijos, por encima de las transitorias y



Agosto 11 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

11ª sesión ordinaria

a veces enconadas divisiones ideológicas, el ideal sagrado de patria, consustanciado con el no menos sagrado de libertad.

En su majestuoso himno, impregnado de una poesía vibrante y viril en la que renace el espíritu de sus primeros días, tiene Bolivia la expresión señera de su alma popular.

El magnífico coro que acompaña a sus recias estrofas, proclama ante el mundo la irrenunciable voluntad de ser libres, con estas palabras fervorosas, que son comunes al sentimiento americano:

«De la patria el heroico renombre  
En glorioso esplendor conservemos  
Y en sus aras de nuevo juremos  
Morir antes que esclavos vivir».

Un pueblo como el boliviano, señor Presidente, que prefiere la muerte a la esclavitud, es un pueblo noble, valiente, patriota, que merece las palmas del respeto y los laureles de la admiración. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Por ello, nuestra adhesión espiritual al recuerdo de su independencia es un hecho que sobrepasa lo meramente protocolar, para señalar la identidad de un sentimiento y la semejanza de una aspiración.

Los argentinos, que precisamente en estos momentos estamos orientados por el General Perón, para la consolidación total de una doctrina que proclama la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, saludamos a Bolivia en su día, con la emoción americana y fraterna que nos inspira el heroísmo de sus hijos y la grandeza de su pasado, y también con la emotiva simpatía que surge de su expresión vital, dispuesta a luchar contra los imperialismos que en una hora oscura quisieron dominar su economía, sumiendo en la miseria a sus masas laboriosas.

Esa lucha boliviana por desprenderse de los monopolios expoliadores y por lograr —lo que aun todavía no ha sido posible— una salida al mar, ha hecho que se intensificara aún más esa simpatía y ese afecto que por ella siente todo el pueblo argentino.

Con estas palabras, señor Presidente, señores senadores, el bloque peronista de esta Cámara expresa su ferviente adhesión a la fecha patria de la noble nación hermana.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti para el mismo homenaje.

Sr. Sanguinetti — Señor Presidente, señores senadores: El 6 de agosto de 1825 se reunía en Chuquisaca, en el primer aniversario de la batalla de Junín, una asamblea que declaraba la independencia de las provincias del Alto Perú. En la dura lucha por la libertad, las lanzas argentinas escribieron episodios que sellaron la hermandad de ambos pueblos.

Entonces, rendir homenaje a Bolivia, significa recordar con emoción a un pedazo de la tierra americana que funde con vínculos de sangre su destino con el nuestro propio, significa vivir su historia de dolor y opresión y también exhibir en su plenitud, el esfuerzo gigantesco que el pueblo boliviano está realizando para liberarse de los factores negatorios de su derecho a una vida auténticamente nacional y humana.

Traigamos en este instante de homenaje a Bolivia nuestra solidaridad con su lucha emancipadora, puesta al amparo de un alto ideal nacional, de la que son expresiones definitorias, la recuperación de la riqueza minera y la reforma agraria.

Nosotros, conscientes de las aspiraciones del pueblo boliviano, alineado en la empresa reivindicatoria de América, cruzada magnífica en la que está empeñado el radicalismo, saludamos en este nuevo aniversario de su gesta, al pueblo que ha sabido abrir un cauce de esperanza en su marcha hacia el porvenir.

Sr. Presidente — Invito a los señores senadores y al público concurrente a las galerías, a ponerse de pie en homenaje a un nuevo aniversario de la independencia de Bolivia.

— Póngense de pie los señores senadores y los concurrentes a las galerías.

6

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE ECUADOR,  
CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO  
ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.

Sr. Presidente — Para un homenaje tiene la palabra el señor Senador Ciccola.

Sr. Ciccola — Señor Presidente, señores senadores: Estamos viviendo una hora en que el espíritu de América aparece ante los ojos de la humanidad doliente como una esperanza, como un arca de salvación. Es la hora de los pueblos libres que quieren que la bandera de la paz reemplace en el universo el estandarte sangriento de la guerra.

# SENADO DE BUENOS AIRES

## DIARIO DE SESIONES

13ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

Senadores presentes	Senadores ausentes	SUMARIO
Agudiez Andrés Marcelo Alcuz Manuel Arditi Rocha René Begue Juan Raúl Benegas Nerea E. V. Benítez Miguel Berni María Rosa Campano José Campo Luis N. Ciccola Federico Corsi Luciano David Alberto Diez Feliciano Ducó Isabel Avelina Duprat Arturo H. Fontán Manuel Gaeta Irma Consuelo García Juan Giordano Tomás Eduardo Griolli José Guadalupe Fidel Juárez Raquel Celestina Laborde Justo S. Ladaga Rosito José	Lagomarsino Angel M. Lara Oscar Larrosa Esad Oscar Lombardía Ramiro Mor Roig Arturo J. Nieva Córdoba Gerónimo Pérez Aída Pérez Vélez Anastasio A. Pizzorno Enrique Quindimil Francisco Sanguinetti Raúl H. Siri Angel Soler Carlos I.  Senadores ausentes CON LICENCIA Falip Julio Enrique González María Pilar Rúa Florindo A. Stupiello José A.  SIN AVISO Gorriarán Alberto	1 Apertura de la sesión.  2 Aprobación de las actas de las sesiones realizadas los días 16 y 24 de junio ppdo., ya Impresas en forma de Diarios de Sesiones.  3 Licencias concedidas.  4 Homenaje a Eva Perón, en el Día del Renunciamento.  5 Asuntos entrados. Mociones de sobre tablas.

Agosto 25 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

13ª sesión ordinaria

6

Aprobación sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Agrarios e Industrias, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de caza y protección de la fauna.

7

Aprobación sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de contribución de la Provincia para construcción de sedes del Poder Ejecutivo, en las provincias Presidente Perón y Eva Perón.

8

Aprobación sobre tablas del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de cancelación de deudas de ejercicios vencidos.

9

Aprobación sobre tablas del despacho de las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de expropiación de un inmueble en Eva Perón, para ejecución de realizaciones del Segundo Plan Quinquenal.

10

Rechazo de la renuncia presentada por el señor Senador Alcuaz, como miembro de la Comisión de Obras Públicas.

11

Aprobación sobre tablas del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de Ordenanza General Impositiva, para el partido de Eva Perón.

12

Aprobación sobre tablas del despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Eva Perón, para el año 1955.

13

Autorización a la Presidencia para girar directamente a Comisión los asuntos en-

viados por el Poder Ejecutivo o en revisión.

14

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Educación y Cultura, en el proyecto de ley, en revisión, aprobando el Decreto 9.478/54, ratificatorio del convenio realizado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

15

Aprobación para levantar la sesión.

#### APENDICE:

16

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, de Régimen de Bibliotecas Públicas.

17

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificatorio de la número 5.316, de Asistencia Médica en Establecimientos Industriales.

18

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, de modificación del convenio ratificado por la Ley 5.723, sobre impuestos a las actividades lucrativas.

19

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, dando destino a bienes de diversas sociedades, por cancelación de personería jurídica.

20

Proyecto de ley del Senador Gorriarán, de inversión de una suma de dinero para obras de refección y ampliación en el Templo Parroquial de San Andrés de Giles. (Reproducción).

21

Proyecto de ley del Senador Gorriarán, de inversión de una suma de dinero para la construcción de una Sala de Primeros Auxilios en Carlos Keen, del partido de Luján. (Reproducción).

Agosto 25 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

13ª sesión ordinaria

22

Proyecto de ley del Senador Gorriarán, de inversión de una suma de dinero para pavimentación de la calle que une Estación Cortínez con la Ruta Nacional Nº 7. (Reproducción).

23

Proyecto de ley del Senador Duprat, por el que se dispone la compra de un automóvil para la Cámara de Apelaciones en lo Criminal del Departamento Costa Sud.

24

Proyecto de ley del Senador Larrosa, por el que se sustituyen los artículos 29 a 31 de la número 5.708.

25

Proyecto de ley del Senador Lagomarsino, sobre construcción de camino de hormigón, en Ruta Nº 5 (Kilómetro 105 a 131) entre Mercedes y Chivilcoy.

26

Texto definitivo del proyecto de ley, aprobando el Decreto 9.473/54, ratificatorio del convenio realizado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

1

#### APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad Eva Perón, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto de Sesiones del Honorable Senado los señores senadores indicados precedentemente, y siendo las 16,25 horas, dice el

Sr. Presidente — Declaro abierta la sesión, con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 37 en la Casa.

Invito al señor Senador Corsi, a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Corsi. (Aplausos).

2

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS LOS DIAS 16 Y 24 DE JUNIO PPDO., YA IMPRESAS EN FORMA DE DIARIOS DE SESIONES.

Sr. Presidente — Corresponde considerar las actas de las sesiones realizadas los días 16 y 24 de junio próximo pasado, ya impresas en forma de Diarios de Sesiones. Si no hay observación, se darán por aprobadas.

— Aprobadas.

3

#### LICENCIAS CONCEDIDAS

Sr. Presidente — Por Secretaría se dará cuenta de tres pedidos de licencia.

Sr. Secretario Rocca — (Informa): La señora Senadora González y los señores senadores Stupiello y Falip, solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha.

Sr. Presidente — Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

— Afirmativa.

Sr. Presidente — Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

— Afirmativa.

Sr. Secretario Rocca — (Informa): El señor Senador Rúa, solicita prolongación de licencia por enfermedad.

Sr. Presidente — Se va a votar. Esta votación requiere dos tercios de votos.

— Afirmativa de más de dos tercios de votos.

Sr. Presidente — Se va a votar si se concede con goce de dieta.

— Afirmativa.

4

#### HOMENAJE A EVA PERON, EN EL DIA DEL RENUNCIAMIENTO

Sr. Presidente — Para un homenaje tiene la palabra la señora Senadora Benegas.

Sra. Benegas — Señor Presidente; señoras y señores senadores:



En el devenir de los acontecimientos que van jalando la historia cívica de nuestra nacionalidad, los ejemplos austeros y patriotas señalan el paso de grandes figuras por nuestro escenario político. Pero, con ser grandes, ninguna de trascendencia igual a la de quien, en un gesto inigualado de desprendimiento, pudo instaurar, para que en él se vean como en un espejo las generaciones del porvenir, el Día del Renunciamento.

La tocante escena conmovió a la muchedumbre que, como inmensa marejada, se agitó al soplo de una voz inspirada dialogando con su pueblo, perplejo y emocionado en aquel 22 de agosto, en que todo parecía conjurarse para sentar los pilares de la estatua que en nuestro corazón comenzaba a tomar forma de mujer: Eva Perón, la Dama de la Esperanza, hermosa concepción física, inigualada alma humana, espíritu excelso entre los excelsos.

El pueblo le discernía, por méritos adquiridos e indiscutidos, en la lucha a su favor, el más preclado galardón al rungirle para que, al lado del Líder, dirigiera también la nave del Estado. Nunca como entonces más espontáneo el gesto de la multitud. Nunca como entonces más sostenida la negativa, porque así lo exigían los altos intereses de la Patria, y más doloroso el rechazo de la imposición, porque era rechazar una demanda de aquel pueblo que ella más quería: la entraña, los descamisados, la masa sufriente y escarnecida, nervio y médula de la obra magnífica que el conductor de la Nueva Argentina realiza para ejemplo del mundo entero.

Renunciar es fácil, cuando se trata de bienes materiales que pueden adquirirse muy luego. Renunciar es sencillo, cuando el motivo lo constituyen ventajas materiales que pueden recuperarse después. Renunciar no cuenta cuando nuestra fuerza interior nos ha colocado en camino de ser cuanto aspiramos, a poco que nuestra voluntad se lo proponga. Pero renunciar a la gloria, que presume empinamiento en la historia y proyección de luz hacia las generaciones que han de sucedernos, es escribir, tal vez sin pretenderlo, la página más brillante de la vida de la Patria.

Eso hizo Eva Perón, mujer excepcional, que nos dejó la herencia de su palabra y su ejemplo: renunció quizá a lo único que un ser humano no renun-

ciaría, porque cuando las grandes figuras adentran sus pasos en la historia, renuncian hasta la humana condición de ser árbitros de sus propios destinos, para pertenecer a una posteridad, que allí, en el mismo término de su vida material, y aun antes, la acoge en sus brazos nimbándola de estrellas.

Día del Renunciamento; de entonces en más, los argentinos hemos aprendido a mirarnos en el ejemplo glorioso que es renunciar a la gloria. Y así como en los días de nuestra emancipación, los actos de heroísmo nos deslumbraron; los gestos abnegados nos conmovieron; las concepciones tácticas de nuestros bisoños guerreros nos asombraron; y más acá, nuestros genios civiles nos admiraron con su pensamiento fecundo, así también el gesto, jamás ensayado por nadie, de Eva Perón, fija en nuestros corazones la síntesis de todas las virtudes que justifican nuestro orgullo de sentirnos argentinos.

Rendimos nuestro homenaje al Día del Renunciamento y, en él, a la memoria de la Santa del Trabajo, que lo instaurara para todos nosotros. La lección moral que el gesto inmortal encierra, ya no pueden negarla ni los detractores de un estado social mejor y más justo que Evita contribuyera a crear en nuestra Patria. Día del Renunciamento es para educadores y educandos, fecha a fijar con caracteres indelebles. Día del Renunciamento es, para pobres y ricos, ejemplo de desprendimiento y generosidad al que hay que recurrir cuando la ambición o el egoísmo pretendan romper el saco. Día del Renunciamento es, para oficialistas y opositores, medida de verdad austera. Día del Renunciamento es, en fin, para todos los argentinos, día de gloria, durante el cual nuestra alma está de pie, en homenaje a la más grande de las mujeres: Eva Perón.

Señor Presidente: Solicito se invite a la Honorable Cámara y al público concurrente, a ponerse de pie en homenaje al 22 de agosto, Día del Renunciamento de Eva Perón.

Sr. Presidente — Invito a la Honorable Cámara y al público concurrente a las galerías, a ponerse de pie en homenaje al Día del Renunciamento.

— Así se hace.

# SENADO DE BUENOS AIRES

---

# DIARIO DE SESIONES

---

14ª SESION ORDINARIA

---

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

		SUMARIO
<b>Senadores presentes</b>	Ladaga Rosito José	
Agudiez Andrés Marcelo	Lagomarsino Angel M.	1
Alcuaz Manuel	Lara Oscar	
Arditi Rocha René	Larrosa Esaú Oscar	Apertura de la sesión.
Begue Juan Raúl	Lombardía Ramiro	
Benegas Nerea E. V.	Mor Roig Arturo J.	
Benítez Miguel	Nieva Córdoba Gerónimo	2
Berni María Rosa	Pérez Aída	
Campano José	Pérez Vélez Anastasio A.	Licencias concedidas.
Campo Luis N.	Pizzorno Enrique	
Ciccola Federico	Quiñdimil Francisco	3
Corsi Luciano	Sanguinetti Raúl H.	
Diez Feliciano	Siri Angel	Asuntos entrados y mociones de sobre ta-
Ducó Isabel Avelina	Soler Carlos I.	blas.
Duprat Arturo H.		4
Fontán Manuel	<b>Senadores ausentes</b>	
Gaeta Irma Consuelo	CON LICENCIA	Sanción sobre tablas del despacho de las
García Juan	David Alberto	comisiones de Educación y Cultura y de
Giordano Tomás Eduardo	Falip Julio Enrique	Presupuesto y Hacienda, en el proyecto
González María Pilar	Rúa Florindo A.	de ley, en revisión, por el que se dona al
Gorriarán Alberto	Stupiello José	Club "Defensores de Cambaceres" un te-
Griolli José		rreno en Ensenada.
Guadalupe Fidel		
Juárez Raquel Celestina		
Laborde Justo S.		

Agosto 27 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ordinaria

5

Sanción sobre tablas del despacho de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, en revisión, dando destino a bienes de distintas sociedades por cancelación de su personería jurídica.

6

Aprobación sobre tablas del despacho de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de resolución, sobre actuaciones relacionadas con el retiro de la personería jurídica a la entidad denominada "Escuela Profesional de Mujeres, de Azul".

7

Aprobación sobre tablas del despacho de la mayoría de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, por el que se da destino a bienes de la "Asociación Quinteros de La Plata" de Eva Perón y "Círculo de la Prensa del Sur" de Bahía Blanca.

8

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Agrarios e Industrias, en el proyecto de ley, en revisión, modificando la número 5.316, de Asistencia Médica en Establecimientos Industriales.

9

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, de Estadísticas y Censos.

10

Aprobación de dos mociones.

11

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, sobre Régimen de Bibliotecas Públicas.

12

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Agrarios e Industrias y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, sobre transferencia del Frigorífico Regional de Tren-

que Lauquen a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

13

Sanción sobre tablas del despacho de la Comisión de Legislación General, por el que se aprueban las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, en el proyecto de ley, de expropiación de tierras en Avellaneda, para el Policlínico de la Dirección de Asistencia Social del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

14

Sanción sobre tablas del despacho de la mayoría de la Comisión de Legislación General, por el que se insiste en la sanción originaria del Honorable Senado, en el proyecto de ley, de marcas y señales para el ganado.

15

Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, modificatorio del convenio de la número 5.723, sobre impuesto a las Actividades Lucrativas.

16

Aprobación para pasar a cuarto intermedio hasta el día 30 de agosto. Autorización a la Presidencia para girar directamente a Comisión los asuntos remitidos por el Poder Ejecutivo o en revisión.

#### APENDICE:

17

Poder Ejecutivo remite memoria y balance del Banco de la Provincia, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

18

Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, modificatorio del Régimen Jubilatorio de los Escribanos.

19

Proyecto de ley del Senador Pérez Vélez, por el que se dispone la expropiación del solar en que murió don Manuel Dorrego, en Navarro y erección de un monumento recordatorio.

Agosto 27 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ordinaria

20

Proyecto de ley del Senador Begue, sobre arreglo y conservación de playas y escholeras de Mar del Plata.

21

Proyecto de ley del Senador Siri, de asistencia social y urbanización de playas populares.

22

Proyecto de ley del Senador Siri, de construcción de un estadio en Mercedes (Reproducción).

23

Proyecto de ley del Senador Siri, de adquisición y construcción de edificios para el Instituto de Recepción de Menores Varones, en Mercedes.

24

Proyecto de comunicación del Senador Siri, por el que se solicita que una finca de la Capital Federal sea destinada a Museo "Sarmiento".

25

Proyecto de solicitud de informes de los senadores Lagomarsino, Pérez Vélez, Mor Roig y Alcuaz, sobre cesantías de maestras.

26

Texto definitivo del proyecto de ley, por el que se dona al Club "Defensores de Cambaceres", un terreno en Ensenada.

27

Texto definitivo del proyecto de ley, dando destino a bienes de distintas sociedades por cancelación de su personería jurídica.

28

Texto definitivo del proyecto de ley, modificando la número 5.316, de Asistencia Médica en Establecimientos Industriales.

29

Texto definitivo del proyecto de ley, de Estadísticas y Censos.

30

Texto definitivo del proyecto de ley, sobre Régimen de Bibliotecas Públicas.

31

Texto definitivo del proyecto de ley, sobre transferencia del Frigorífico Regional de Trenque Lauquen a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

32

Texto definitivo del proyecto de ley, de expropiación de tierras en Avellaneda, para el Policlínico de la Dirección de Asistencia Social del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

33

Texto definitivo del proyecto de ley, de marcas y señales para el ganado.

34

Texto definitivo del proyecto de ley, modificatorio del convenio de la número 5.723, sobre impuesto a las Actividades Lucrativas.

1

#### APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad Eva Perón, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto de Sesiones del Honorable Senado los señores senadores indicados precedentemente y siendo las 16 y 25 horas, dice el

**Sr. Presidente** — Declaro abierta la sesión, con la presencia de mayoría de señores senadores en el Recinto y 36 en la Casa.

Invito al señor Senador Diez, a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

— Así lo hace el señor Senador Diez. (*Aplausos*).

2

#### LICENCIAS CONCEDIDAS

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se dará cuenta de los pedidos de licencia.

**Sr. Prosecretario Raimondi** — (Informa): Solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha, los señores senadores David, Stupiello y Falip.



Agosto 27 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ordinaria

4

**SANCION SOBRE TABLAS DEL DESPACHO DE LAS COMISIONES DE EDUCACION Y CULTURA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, EN EL PROYECTO DE LEY, EN REVISION, POR EL QUE SE DONA AL CLUB "DEFENSORES DE CAMBACERES" UN TERRENO EN ENSENADA, PARTIDO DE EVA PERON.**

**Sr. Presidente** — En consideración la moción de sobre tablas para tratar el despacho de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se dona al «Club Defensores de Cambaceres», un terreno en Ensenada, partido de Eva Perón.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Afirmativa.

**Sr. Presidente** — Por Secretaría se va a dar lectura del despacho.

**Sr. Prosecretario Raimondi** — (Leyendo):

Honorable Senado:

Vuestras comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda, han considerado el mensaje y proyecto de ley, venido en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en donación al Club «Defensores de Cambaceres», de Eva Perón, el terreno que ocupa su actual campo de deportes, y por las razones que darán los miembros informantes, os aconsejan le prestéis vuestra aprobación.

Sala de la Comisión, 25 de agosto de 1954.

*Alberto David, Gerónimo Nicva Córdoba, Carlos I. Soler, Andrés M. Agudiez, Irma C. Gaeta, F. Quindimil, Fidel Guadalupe, Tomás Eduardo Giordano, Nerca E. V. Benegas, René Arditi Rocha, Alberto Gorriarán, Angel M. Lagomarsino, Feliciano Díez, Anastasio A. Pérez Vélez.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación al Club «Defensores de Cambaceres» el terreno que ocupa su actual campo de deportes, en un total de 16.500 metros cuadrados, correspondientes a parte del lote 8, Bañados de Ensenada, ubicado frente al camino Rivadavia, esquina Quintana, de la

localidad de Ensenada, partido de Eva Perón.

Art. 2º Destínase el terreno mencionado para campo de deportes del referido club.

Art. 3º El Club «Defensores de Cambaceres» no podrá enajenar, total o parcialmente, los terrenos que recibe en donación por disposición de la presente ley.

Art. 4º En caso de disolución del Club «Defensores de Cambaceres», el terreno que recibe en donación, en virtud de esta ley, será reintegrado al patrimonio del Estado provincial.

Art. 5º Comuníquese, etc.

**Sr. Presidente** — Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría de la Comisión, señora Senadora Gaeta.

**Sra. Gaeta** — Señor Presidente:

Es en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que voy a informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de ley, en revisión, de donación de un terreno al Club «Defensores de Cambaceres», de la ciudad Eva Perón y que en estos instantes consideramos.

Al producir despacho, la Comisión ha tenido principalmente en cuenta dos aspectos fundamentales: los antecedentes obrantes en el expediente, por una parte, y la finalidad social y trascendencia que la disposición legal a sancionar traería, por otra. Por eso, abusando de la bondad de la Cámara me permitiré señalar ambos aspectos en forma separada.

Según los antecedentes obrantes producidos por la Dirección de Geodesia, el Club «Defensores de Cambaceres» ocupa una fracción de terreno que forma parte del lote 8 de los denominados en el plano catastral del partido «Bañados de Ensenada», fracción que tiene una superficie aproximada de 16.500 metros cuadrados y que le fué concedida en ocupación precaria por resolución del Poder Ejecutivo de la Provincia, con fecha 5 de mayo de 1927; cabe agregar que la tierra en cuestión —los Bañados de Ensenada— son de pertenencia del Gobierno provincial en virtud del fallo de la Corte Suprema de la Nación, dictado en el juicio de reivindicación seguido contra la misma por don Ramón R. García, con fecha 17 de octubre de 1938.

Pero existen otras alternativas. Por Ley 5.019, promulgada el 9 de abril de 1943, esas tierras fueron destinadas a

Agosto 27 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ordinaria

la formación del parque «Gobernador Martín Rodríguez» y, más adelante, por Ley 5.539, del 4 de noviembre de 1949, se dispuso el parcelamiento para la construcción de Barrios Parques. Posteriormente, en el curso del año 1950, varias entidades, entre ellas este club, hicieron una presentación solicitando al Gobierno de la Provincia título de dominio sobre las tierras que ocupan.

Como es del conocimiento de todos los señores senadores, las tierras en cuestión forman un bajío o una depresión topográfica. Los orígenes del partido de Ensenada, primitivamente integrante del antiguo partido de Magdalena, que se extendía desde Quilmes hasta el Samborombón, datan de mucho antes, la última modificación que tuvo Ensenada como partido fué en 1866, según antecedentes documentados, en que se le ampliaron dos leguas, mediante mensura practicada por el agrimensor Luis H. Huergo, en junio de ese año. Estos elementos que acabo de enunciar forman los antecedentes del origen de la tierra ocupada.

Por otra parte, señor Presidente, el autor de la iniciativa ha fundamentado «in extenso» todas las circunstancias y demás elementos que se refieren a la vida del «Club» en cuestión. Nos basta citar que fué fundado en 1921 y que, con fecha 20 de agosto de 1942, por Decreto número 13.162 del Poder Ejecutivo dictado en el Expediente S, 968 de 1942, se le acordó personería jurídica.

Cuando una institución deportiva tiene 33 años de vida está significando que ha perdurado con el correr del tiempo porque sus actividades han interesado a los integrantes de la población o de la zona. El hecho de haber solicitado personería jurídica hace once años nos demuestra a las claras que la idea de sus dirigentes de aquel entonces era poder seguir ensanchando el horizonte de sus aspiraciones.

Por eso no podemos permanecer insensibles a una necesidad que se manifiesta en el factor humano: la necesidad de estimular la cultura física. Nuestro movimiento ha creado la conciencia deportiva y manifestamos con orgullo que nuestro Líder, el General Perón, es el Primer Deportista; sólo así hemos podido lograr la preciada corona de laureles para nuestros compatriotas que han luchado para obtenerla bajo cualquiera de las banderas del orbe; no existe una sola actividad depor-

tiva que no haya sido impulsada, promovida y protegida por el Gobierno Peronista. Sólo así podemos obtener en el futuro una juventud sana, de mente y de cuerpo, que a la par de desarrollar el activamiento de la masa muscular, sabrá aprovechar sus ratos disponibles, porque crear esa conciencia es apreciar la herencia que nos legan las viejas civilizaciones.

El Segundo Plan Quinquenal de la Provincia —Ley 5.712— en su Capítulo V, Objetivo General 12, nos habla de «Cultura Física, Deporte», apartado que consta de ocho acápite que interpretan fielmente el pensamiento rector en la materia. Ellos son: Fines del deporte; acción deportiva; organización del deporte; educación física en entidades deportivas; certámenes deportivos; asistencia técnica y económica a deportistas; fiscalización médica a deportistas y formación de técnicos.

Asimismo entendemos, señor Presidente, que el proyecto que consideramos encuadra perfectamente en el Apartado X a), del Capítulo V —Objetivo Especial 9— del Segundo Plan Quinquenal de gobierno, que dice: «El apoyo económico por vía de subsidios o créditos a los deportistas o entidades que los agrupen».

En ese sentido expresamos nuestro voto, y voy a solicitar a la Honorable Cámara quiera expresar afirmativamente su significación, en la seguridad de que habremos de concretar dos cosas: un viejo anhelo de un grupo de argentinos, y dar cumplimiento a una obra de gobierno, que es nuestra obligación moral. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor miembro informante de la minoría, Senador Pérez Vélez.

Sr. Pérez Vélez — Señor Presidente: La Unión Cívica Radical, a través de nuestro voto afirmativo, adhiere a la iniciativa con el propósito de mantener los prestigios de esta vieja institución de nuestra ciudad. Pero en razón de tener un pensamiento claro respecto del deporte, voy a hacer algunas salvedades.

Entendemos que el deporte debe ser protegido por el Estado. Ya en los albores de nuestra civilización, la occidental, dos ciudades clásicas prestaban mucha atención al deporte: Esparta y Atenas. Pero en ellas había dos sentidos diametralmente opuestos en la práctica del deporte, y con la referencia a la protección del Estado. En Esparta,

# SENADO DE BUENOS AIRES

---

# DIARIO DE SESIONES

---

14ª SESION ORDINARIA (Continuación)

---

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARLOS A. DIAZ  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Secretarios:* Doctor IVAL ROCCA y señor HORACIO R. MACHADO

*Prosecretario:* Señor JUAN JOSÉ M. RAIMONDI

<p style="text-align: center;"><b>Senadores presentes</b></p> <p>Agudiez Andrés Marcelo Alcuaz Manuel Arditi Rocha René Begue Juan Raúl Benegas Nerea E. V. Benítez Miguel Berni María Rosa Campano José Campo Luis N. Ciccola Federico Corsi Luciano David Alberto Diez Feliciano Ducó Isabel Avelina Duprat Arturo H. Pontán Manuel Gaeta Irma Consuelo García Juan Giordano Tomás Eduardo González María Pilar Griolli José Guadalupe Fidel Juárez Raquel Celestina Laborde Justo S.</p>	<p>Ladaga Rosito José Lagomarsino Angel M. Lara Oscar Larrosa Esaú Oscar Lombardía Ramiro Mor Roig Arturo J. Nieva Córdoba Gerónimo Pérez Aída Pérez Vélez Anastasio A. Pizzorno Enrique Quindimil Francisco Sanguinetti Raúl H. Siri Angel Soler Carlos I. Stupicello José</p> <p style="text-align: center;"><b>Senadores ausentes</b></p> <p style="text-align: center;">CON LICENCIA</p> <p>Falip Julio Enrique Rúa Florindo A.</p> <p style="text-align: center;">SIN AVISO</p> <p>Gorriarán Alberto</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUMARIO</b></p> <p style="text-align: center;">1</p> <p><b>Continuación de la sesión. Asuntos entrados. Autorización a las comisiones para formular despacho. Moción de sobre tablas de los asuntos enunciados.</b></p> <p style="text-align: center;">2</p> <p><b>Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, modificatorio del Régimen Jubilatorio de los Escribanos.</b></p> <p style="text-align: center;">3</p> <p><b>Sanción sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, relativo a recursos para la emisora oficial L. 8 11 "Radio Provincia de Buenos Aires".</b></p>
---	---	---

Agosto 30 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ord. (cont.)

4

Sanclón sobre tablas del despacho de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de ley, en revisión, por el que se crea el Instituto de Perfeccionamiento del Docente.

5

Sanclón sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, sobre exención de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a la "Fundación Evita".

6

Sanclón sobre tablas del despacho de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley, en revisión, referente a la transferencia del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires al Gobierno de la Nación.

7

Aprobación para pasar a cuarto intermedio hasta el día 31 de agosto. Autorización a la Presidencia para girar a Comisión, los asuntos que ingresen al Honorable Senado.

#### APENDICE:

8

Texto definitivo del proyecto de ley, modificatorio del Régimen Jubilatorio de los Escribanos.

9

Texto definitivo del proyecto de ley, relativo a recursos para la emisora oficial L S 11 "Radio Provincia de Buenos Aires".

10

Texto definitivo del proyecto de ley, por el que se crea el Instituto de Perfeccionamiento del Docente.

11

Texto definitivo del proyecto de ley, sobre exención de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a la "Fundación Evita".

12

Texto definitivo del proyecto de ley, referente a la transferencia del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires al Gobierno de la Nación.

1

CONTINUACION DE LA SESION. ASUNTOS ENTRADOS. AUTORIZACION A LAS COMISIONES PARA FORMULAR DESPACHO. MOCION DE SOBRE TABLAS DE LOS ASUNTOS ENUNCIADOS.

— En la ciudad Eva Perón, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Recinto del Honorable Senado los señores senadores indicados precedentemente, y siendo las 16,20 horas, dice el

Sr. Presidente — Continúa la sesión. Por Secretaría se va a dar cuenta de la nómina de los asuntos entrados y girados directamente a Comisión, de acuerdo a la facultad conferida por la Honorable Cámara.

Sr. Prosecretario Raimondi — (Enunciación): La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, ratificando transferencia del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, al Gobierno de la Nación.

— A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, de creación del Instituto de Perfeccionamiento del Docente.

— A la Comisión de Educación y Cultura.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, relativo a recursos para la emisora oficial L S 11 (Radio Provincia).

— A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda.

— La Honorable Cámara de Diputados transcribe proyecto de ley, eximiendo de impuestos, tasas gravámenes y contribuciones a la «Fundación Evita».

— A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Campano.

Sr. Campano — En nombre del bloque Peronista y con el propósito de ordenar el trabajo, hago moción para que se autorice a las comisiones a formular despacho, y formulo también una moción de sobre tablas para cada uno de ellos, en el orden en que han sido enunciados.



Agosto 30 de 1954

SENADO DE BUENOS AIRES

14ª sesión ord. (cont.)

Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Corsi, a quien le solicita abrevie su aclaración.

Sr. Corsi — Voy a ser brevisimo.

Se habló de que se podían beneficiar con esta herencia el señor Presidente de la Nación y la señora madre de la extinta Eva Perón. Me parece demasiado infantil —y perdóneme el señor Senador esta expresión— esa afirmación.

Sr. Mor Roig — No la he hecho en los términos que usted cita.

Sr. Corsi — Sí, señor Senador.

Sr. Mor Roig — Dije que se podrían beneficiar con esa exención.

Sr. Corsi — Sí, con la exención; pero lo que yo he afirmado anteriormente quita toda esa posibilidad, porque si nos hemos puesto de acuerdo en que han renunciado a esos bienes, no sé en qué forma podrían beneficiarse el General Perón y la señora madre de la señora Eva Perón.

Por otra parte no votar la eximición de impuestos significaría retacear al pueblo lo que Eva Perón le dió en su voluntad postrera. Si en su vida Eva Perón pudo cumplir con su voluntad de ayudar a los humildes, ¿cómo podemos quitarle ese derecho de continuar ayudándolos después de muerta?

Por eso, señor Presidente y agradeciendo se me haya permitido hacer esta aclaración, creo que la Cámara no tendrá ya duda alguna de que el proyecto que vamos a sancionar —tengo la seguridad que los señores senadores comparten mi criterio— no puede prestarse a ninguna interpretación capciosa.

Sr. Presidente — Tiene la palabra la señora Senadora Juárez.

Sra. Juárez — Señor Presidente: La consideración de este asunto eximiría de todo comentario por la índole que lo inspira, pero frente a la importancia que debe reconocérsele, necesario es que digamos aquí que nada hay que pueda oponerse a una tácita sanción.

Creo, señor Presidente, que desde que se trata de una exención de impuestos generales a una institución, que no por ser de reciente data, no por eso asoma ya con una realidad promisoría, todo lo que se haga para respaldar su funcionamiento, siempre será poco. El capital inicial, diré así, con que da sus primeros pasos la «Fundación Evita» está formado por todos aquellos bienes que la ilustre y querida desaparecida, legara con el pensamiento siempre puesto en los necesitados. Legal y jurídicamente, pudo

ser otro su destino, pero ella que simbolizó la abnegación y el sacrificio, dándolo todo sin pedir nada, dejó para los pobres y hasta donde ello alcanzare, todo ese patrimonio. ¿Cómo entonces, vacilar, señor Presidente? ¿Cómo renunciar a un elemental principio de gratitud y reconocimiento a sus obras y a sus sentimientos, no votando unánimemente este proyecto por el que se exime totalmente de impuestos a la «Fundación Evita, constituida con un propósito tan generoso y loable, y llamada a cumplir con el apostolado que ella, la siempre venerada y recordada, sembró en las vastas latitudes patrias, para que fructificara en el bien, el bienestar y la felicidad de todos?

Hechas estas consideraciones, señor Presidente, voy a insinuar respetuosamente un superior anhelo de mi espíritu: que este proyecto de ley cuente con el voto unánime de este Cuerpo y que para ello, quienes deban apoyarlo con su voto también —me refiero a mis distinguidos colegas de la minoría—, depongan intereses y banderías, acercando su espíritu a lo que está en el espíritu de todos y sobre todo en el espíritu de los humildes de la Patria.

Nada más, señor Presidente. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Senador Guadalupe.

Sr. Guadalupe — Verdaderamente he asistido con dolor a este debate, disminuido por el sector de la minoría, ante una obra de la magnitud extraordinaria como la que correspondiera a la señora Eva Perón.

Debo confesar que no me extrañan las expresiones vertidas por los señores senadores de la minoría que hacen de todo, una cuestión política.

Quiero traer a colación la réplica que el famoso filósofo catalán Ramón Martí, en defensa de la doctrina cristiana, hizo a los filósofos árabes Avicena, Averroes y Alfarabi, que estaban en contra de la existencia de Dios o de su doctrina.

Dijo Ramón Martí: «Que Dios no puede dejar de tener el conocimiento de lo particular, porque es causa de ello, porque conoce sus principios, porque sabe los universales y porque su conocimiento mismo es causa de las cosas.

«Que Dios tiene el conocimiento de las cosas que no existen, porque conoce las causas y porque el artífice